

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
TRANADA
Sala: _____
Ect: _____
Nun. _____



2 400 40



Handwritten: A. V. 2 of 12

ORACION

FUNE BRE PANEGYRICA,
QUE EN LAS SOLEMNES HONRAS,
QUE LA PIEDAD CHRISTIANA
DE VN GENEROSO ANIMO
DEDICÒ AFECTUOSA EL DIA 29. DE NOVIEMBRE
del Año pasado de 1746.

EN LA ILUSTRE PARROQUIA
DEL S^R. S. JOSEPH
DE ESTA CIUDAD,
A LA BUENA MEMORIA DE LA EXEMPLAR VIDA,
Y PRECIOSA MUERTE
DE LA HERMANA RITA DE S. JOSEPH,
SERRANO Y SANTAELLA,
TERCERA PROFESSA DE EL ORDEN N. P.
SAN FRANCISCO,
Y FELIGRESA QUE FUE DE DICHA PARROQUIA.

D I X O
EL SEÑOR LIC. D. RAMON FERNANDEZ MALO,
Colegial , que fue en el Insigne de la Madre de Dios de
los Theologos de la Universidad de Alcalá, y Cape-
llan de su Magestad, en su Real Capilla
de esta Ciudad.

Impresso en Granada por Joseph de la Puerta.

A LA MUJY NOBLE, Y LEAL
VILLA DE PRIEGO.

SEñOR.



I LOS ARROYOS,
y Fuentes , por mas *Serranas*,
que sean, vuelven, por fin , al
centro , de donde tuvieron su
principio , defraudar à V. S.
de este Sermon Funebre, fue-
ra ir contra la comun corrien-
te. El Sermon , que dedica-
mos à V. S. es el Panegyris de la Vida, y Virtudes de
la *H. Rita de S. Joseph, Serrano y Santaella*. Azuzena,
que nació entre las varias Flores , que produce a me-
na, fertil, y fecunda la vistosa Tierra de V. S. afren-
ta de Panchaya , y embidia de Babylonia , siendo
sus Collados emulacion del Monte Hiblèo , y sus
Campañas del Campo Eliseo ; y Azuzena , que cre-
ció à los claros riegos de la singular Fuente , que de
su peñasco nace para admiracion del Orbe , mejor
que las que de Castalia, Hipocrene , y Helicon , del
peñasco Helicon , fingieron en el Parnaso para las
Musas, ingenioso , como siempre los Poetas ; siendo
los tres borbotones , ò destellos , con que se baña , è
irunda tan bella Villa , tres hermosos riegos , que
fecundaron los tres dichosos tiempos de su mystica
Azuzena , que con tantas flores de eloquencia , co-

95199 1972

mo frutos de sabiduria , distribuyò el Gran Orador de sus Honras, bueno en todo, y solo *Malo* en el Apellido , quien supo hablar mejores Azuzenas , que las que el otro Antiquo Orador hablaba Rosas. *Orator bic loquitur lilia.*

Nació la exëplar Rita de V. S. siédo su insigne cuna, essa antigua , famosa Villa , hija por ambas lineas, assi Paterna , como Materna , de las mejores Familias de Serranos , y Santaellas ; de Hinojofas , y Ximenez de Alcalà , cuya noble ascendencia , cuya illustre profapia , ademàs de ser bien executoriada en essa inclita Villa , Arbol de las mas esclarecidas ramas , la trae en su Nobiliario bien calificada , el curioso Informante Argote de Molina. Nació el dia 3. de Abril del año de 1708. y murió el dia primero de dicho mes, en el año de 1745. En el mismo mes, que apareció esta Flor en la cèlebre Villa de Priego, Paraíso de Andalucía , se desapareció tambien ; por que le llegó el tiempo de la poda con las hozes de la muerte, en la Ciudad de Granada, Paraíso tambien de Andalucía , y aun de toda España ; para que contactasse el Mundo , y quizá cantasse el Cielo , que en la fragante Azuzena de V. S. fue su morir tan florido como su nacer , su Agosto , como su Primavera , redoliendo su muerte à su vida ; donde despues de aver admirado assi sus ingressos , como sus progressos , y egressos , no nos admiramos ya del Santaella , que heredò en la cuna de V. S. porque vivió siempre ella, como Santa , la que disimulada entre las espinas de vna silvestre baxeza , quiso dar à entender , que era *Serrana* ; y esso fue parecer mas Santa-ella. V.

V. S. no estrañe, q̄ la Dedicatoria se dedique, en alguna otra digresion, à su fervorosa Rita, pues quantomas alabamos à ella, tanto mas elevamos à V. S. desde que los buenos Hijos son Corona de sus Padres; y por esso, dixera mos nosotros, que en la misma Oracion Panegyrica tenia su mejor Dedicatoria ; por que nació la olorosa Azuzena de V. S. en su Illustre Villa, à la sombra del Escudo de sus Armas, para ser orla de las Armas de su Escudo ; ò ya en la Aguila, que se remonta sobre èl , coronada , y coronadora, ò ya en el Angel empeñando vna espada para escudo, à modo de Angel de Paraíso. Digno es tan candido Lyrio , de que naciesse en semejante Campo , y solo semejante Campo pudo ser digno terreno de tan candido Lyrio , si blanco por su inocencia , y castidad , cardeno por su penitencia , y mortificacion : queremos dezir , que quanto mas modestamente agradable , y placentera se portaba con los demàs, tanto mas desapacible, y rigorosa para si. Y esta fue sin duda la discrecion , y prudencia , que el Esposo celebrò en su Esposa, quando la comparò con la Azuzena.

Sicut Lilium inter spinas , sic amica mea inter Filias.
Tengo yo vna Esposa , dize Christo , hablando del Alma Santa , que es como el Lyrio entre espinas. Y cierto , que parece corta la comparacion del Divino Amante, estando ài la Rosa Reyna de las Flores. Si es por las espinas, tambien las tiene la Rosa ; y si no, diga lo Venus, que porque la pisò , le picò : pues por esso mismo ; y este es el concepto : ay mucha distincion

cion entre la Azuzena , y la Rosa , que la Rosa echa las espinas hàzia fuera , tiene las puntas para otros ; pero la Azuzena tiene las espinas para si ; echa las puntas hàzia dentro ; pues asi tengo yo vna Esposa, dize Christo. *Sicut Lilium spinas, &c.* en que parece hablaba el Esposo de la virtuosa Rita, que el agrado, cò que trataba à los otros, lo convertia en aspereza, con que se trataba à si misma , como la Azuzena , y no como la Rosa. *Sicut Lilium.*

Bien puede V. S. desde oy gloriarse mucho , de que su Escudo de Armas està guarnecido, no solo de verdes hojas de Higuera , sino de hojas blancas de Azuzena ; que aun por esso , allà los Antiguos , para informar la nobleza de sus antepassados , pintaban vnas Azuzenas en el campo de sus Escudos ; nosotros à la sombra del de V. S. sacamos à luz mejor Azuzena , para esplendor de V. S. quien puede engrandecerse mas con esta Azuzena, que con aquella Higuera ; aquella Higuera es lustre à lo del mundo , esta Azuzena es tymbre à lo del Cielo ; aquella es Palma de la Nobleza, que dura lo que la vida , esta es Laurel de la Virtud , que vive lo que la eternidad : Luego bien puede V. S. erigirla sobre el Escudo de sus Armas , como Salomòn sobre el chapitel de sus columnas. *Super capita columnarum opus in modum Lilij posuit.*

De la Antigüedad , y Nobleza de V. S. harè vna breve salva con la pluma de D. Rodrigo Mendez de Silva, quien testificò, que la de V. S. apuesta Antigüedad con los Andaluces, Turdulos, y Griegos, que la fun-

fundaron , y possèida despues de largos tiempos , de Moros , la conquistò el Santo Rey D. Fernando el Tercero , año de 1226. siendo no menos Noble, y Antigua , desde que fue Athlante de su inclita Milicia de Galatrava, y Commendador de ella , Frey D. Pedro Nuñez de Cordova , quien ofreciendosele hazer jornada , año de 1330. dexò por Alcayde de su Castillo, à cierto Escudero, Hijodalgo, aunque no lo diò à entender su infame accion, sino es que se queria hazer Famoso con la misma infamia , como Herrostrato allà en Epheso, entregando traydora mente tan leal Villa à Mahomad Rey de Granada. Volviò à restaurarla el Rey D. Alonso XII. año de 1341. y tornandose à perder , fue conquistada por Gomez Suarez de Figueroa , el de 1407. Vltimamente dos años en adelante, el Infante D. Fernando , dicho de Antequera , à quien su Sobrino el Rey Don Juan II. mandò la poblasse de nuevo. Es Cabeza de Marquesado, cuyo Titulo dieron los Reyes Catholicos à D. Pedro Fernandez de Cordova , Señor del Estado de Casas de Aguilar, y Montilla. Hasta aqui D. Rodrigo en su libro intitulado : Poblacion General de España : y cierto , que quando así habló Silva de la Antigua , Noble Villa de Priego , se puede dezir en algun modo, humanizando la pluma, con la proporcion debida ; *Silva talem nulla profert , fronde , flore, germine.*

Reciba V. S. este Sermon , que le ofrecemos como tributo , que le pagamos , pues como à Ceres las espigas, y à Baco los razimos , ofrecemos , ò por mejor

jor dezir, restituimos à V.S. lo que por tantos titulos
 es suyo; pudiendo V.S. con mas razon, que Cornelia,
 Madre de los Gracos, humillar la altivez de las ma-
 yores Ciudades, oponiendo à la Ciudad de mas grã-
 dezas, esta sola Hija. Mira mis joyas, oros, y dia man-
 tes, le dezia à Cornelia la otra Romana Patricia, mo-
 tejandola de pobre; pero ella, sacandola de la ma-
 no à vna ventana, le mostro à sus hijos, que salian de
 las Escuelas, diciendo: *Hi ingenui adolescentes accepe-
 runt à me animos ad virtutem idoneos, penes illos invenes,
 meas omnes repono gazas. Hi sunt opes, hi thesauri.* No
 dude V.S. que ya empiezan à tenerle emulacion, y
 embidia todas las Ciudades de la Andalucia, y aun
 de España. Pero que? Si por el cuerpo de su lustre Rita,
 mejor, que por el cadaver de Homero, pudieran con-
 tender no siete, sino setecientas Ciudades. V.S. le dió
 cuna, y sepultura Granada. Y cierto, q̄ aunq̄ quisiera
 contender Granada, sobre la possession del cuerpo de
 la celebrada Rita; y huviera vn Salomón prudente, q̄
 tiràra à dividir el cadaver, parece, que le oimos de-
 zir à V.S. como à su legitima Madre, que se lo lleve
 todo Granada para su corona; y esta es la mayor de
 V.S. sobre tantas heredadas, y adquiridas, con que
 se corona el Escudo de sus Armas, del que esperamos
 dezir: *Scuto bonæ voluntatis tuæ coronasti nos.* La Divina
 Magestad corone à V.S. de tantas bendiciones, que
 digamos de tan Regia Villa con el Real Prophetas:
*Benedices coronæ anni benignitatis tuæ, & campi tui re-
 plebuntur ubertate.*

El R. P. Fr.
 Francisco de
 S. Cirilo. tom.
 2. pag. 222.

David Ps. 5.

Idem Psal.

Doct. D. Miguel Garcia
 de Vargas.

Doct. D. Juan Pedro
 de Arroyo. LI.

APROBACION DE EL DOCTOR DON JOSEPH
*Juan de Laboraria, Canonigo de la Insigne Iglesia Co-
 legial de el Sacro Monte, Extramuros de la Ciudad de
 Granada, Calificador de la Suprema, y General Inquisi-
 cion, &c.*

POR COMISION DE EL SEÑOR LICENCIADO
 Don Juan Joseph Heredero, Provisor, y Vicario
 General de este Arzobispado, por el Illmo. Señor Don
 Phelipe de los Tueros y Huerta, de el Consejo de su Ma-
 gestad, y Dignissimo Arzobispo de esta Ciudad, &c. He
 visto, con especialissimo gusto, el Sermon, que en las
 Honras celebradas en la Iglesia Parroquial de el Señor
 San Joseph de esta Ciudad, à la buena memoria de la
 exemplar ajustada vida de la Hermana Rita Serrano y
 Santaella, &c. predicò el Señor Lic. Don Ramon Fernan-
 dez Malo, Colegial, que fue en el de la Madre de Dios
 de los Theologos de la Universidad de Alcalà, y Cape-
 llan de su Magestad en la Real Capilla de esta dicha Ciu-
 dad. Bien pudiera quejarme de tan superior mandato,
 diziendo con el Señor San Bernardo, en otro grave em-
 peño: *Grave est, quod mihi iniungitur.* Porque à mi juicio,
 es el mas fuerte precepto, el que obliga à censurar à vn
 Varon Sabio; mas, si como dixo el Señor San Gregorio,
 no debe vno escusarse de vn empleo, aunque se conozca
 inferior para el encargo, porque no ha de fer el conoci-
 miento proprio de tan especial viveza, que se aya de
 affociar con la pertinacia; en cuyo supuesto, y el de mi
 obediencia, doy mi Parecer, no mi Censura.

He leído con singularissimo gusto esta Funebre Ora-
 cion, pudiendo dezir con toda verdad, que no sabia à
 que clausula se extendia mas mi admiracion, ni que con-
 cepto, y discurso me suspendia mas, por lo que mejor que
 Ovidio pudiera dezir:

D. Bern. Ser.
ad Cler.

D. Greg. lib.
10. Past. c. 6.

¶¶

Ser

Ovid. Trist.
lib. 1. eleg. 10.

*Seu stupor huic studio, siue est miratio nomen
Omnis ab hac cura mens relevata mea est.*

Tuve, buelvo à repetir, el especialissimo guſto de leer eſte Sermon, mas quien no lo tendrà muy eſpecial ! viendo, y advirtiendo en eſto docto , Chriſtiano , Orador , cumplir lo que allà mandò Dios à Moyſes : *Inſpice , & fac , ſecundum exemplar , quod tibi in monte monſtratum eſt.* Sacò de el Monte excelſo , y fecundo de las Sagradas Eſcripturas, el modelo mas proporcionado para eſtas Funerales Honras, ajuſtandose, con tanta propiedad en ſus diſcurſos, y aplicandolos à las adiciones de eſta exemplar muger con tanta deſtreza, que ſe equivocaron original, y copia, ſi el miſmo que las pinta no las diſtinguiera ; no ſe atreve mi igr orancia , à dar la mas ligera pinzelada , en la delicada tabla de las palabras del Thema ; ò por que eſtà dibujada de mano ſuperior, ò por que la hallo tan perfecta , que no ay mas que dezir.

D. Aug. lib. 4.
de Doct. Chr.
cap. 4.

Solo ſi admiro en el Autor , lo que pedia en el Orador el Señor San Auguſtin : *Quia enim eloquenter , dicunt ſuaviter , qui ſapienter , ſalubritur audiantur.* Hablar , y predicar à el guſto , para ſer oïdo con eſpiritual provecho, y al miſmo tiempo, como eloquente , y ſabio , es excelencia , que ſe encuentra en pocos ; mas en el Autor de eſte Sermon es todo tan notorio , que eſtà de mas el perſuadirlo, y lo advertirà, quien lo leyere deſde luego.

Ecclef. c. 36.
v. 6. y 7.

Jerem. orat.

Siempre es Dios admirable en ſus obras , mas algunas vezès renueva en las almas ſus maravillas , para glorificar ſu mano , y brazo derecho , que es lo que allà pedia el Ecleſiaſtico : *Innova ſigna , & immuta mirabilia , glorifica manum , & brachium dextrum ;* renovando aſi nueſtros dias como en los antiguos , que es lo que pedia Jeremias con ſuſpiros : *Innova dies noſtros ſicut à principio.* Abiertas eſtàn ſiempre las venas de ſu miſericordia para las almas que ſe diſponen con humildad profunda , y virtud ſolida,

y para que no tengamos eſcuſa , como aquellos que dezian ; *no vimos nueſtras ſeñales , ya no ay Profeta ; ſigna noſtra non vidimus , iam non eſt Profeta.* Cria Dios eſtas precioſas almas , que con ſu exemplar arreglada vida , deſpierten las que viven olvidadas de la eterna.

Diſcreta es ſiempre la Divina Providencia , mas con eſpecialidad en el gobierno eſpiritual de ſu Igleſia , à quien ſiempre ha guardado ſin mancha , ni ruga ; lo que ſe verifica, no ſolo por la doctrina puriſſima, con que para alimentarla cada dia ſe acrifola , contra los hereticos perverſos Dogmas ; ſino tambien , porque à quantos exemplares eſcandalofos introduxo el Demonio , opuſo Dios tantos mas, puros, iluſtres , humildes , y devotos ; y omitiendo, por no alargarme, las noticias antiguas, y modernas, que tocan eſte punto ; ſolo dirè , por lo que haze à mi propoſito , que ſi en tiempos antiguos hubo Phitonifas, hubo tambien Deboras, Judithes, Eſtheres , Annas, y otras , que con ſu exemplo , y virtud ſolida , atraian à la perfeccion las almas, con mas ſuave poderofa fuerza, que las encantadoras con ſus hypocreſias.

Quien ignora , que en nueſtros dias ſe han viſto Almas Phitonifas , que fingian venian à ſu preſencia Samuelles ? Y que viſtiendose de fingidas galas , ſe vendian por favorecidas Eſpoſas , ſiendo en la realidad almas illuſas, las que por ſus deplorables reſultas , han hecho retraer à muchas almas de el verdadero camino de la vida eterna, pudiendo dezir con Jeremias , *via Sion lugent , eo quod non ſint qui veniant ad ſolemnitates.* Los caminos de Sion lloran , porque no ay quien por ellos venga à la ſolemnidad, que Dios deſea celebrar con las Almas contemplativas ; en contrapoſicion de aquellas , cria el Señor otras bellifiſimas criaturas , que entre el buen olor de ſus virtudes , viviendo olvidadas , y deſpreciadas de los hombres, deſconocidas de los mortales, ſon olorofas, fecundas, viſ-

Pl. 73. v. 9.

D. Paul. ad
Ephes. cap. 3.
v. 27.

Thren. cap. 1.
v. 4.

tofas flores, que plantadas en el ameno Jardin de su Iglesia, son todo su gusto, y sus delicias; tal nos la ofrece, y pinta nuestro Orador à la Hermana Rita, y por tal la tienen, y tuvieron todos los que la trataron de cerca, de que he tenido algunas seguras noticias.

Y no ay duda, que assi adornada, y prevenida de la Divina Gracia, pondria el mas acertado seguro fin à su carrera, adornada de las virtudes, que hizieron preciosa su vida, para que fuera su muerte preciosa, y aun por esso justamente llegò el dia de sus alabanzas, *ante mortem ne laudes hominem quemquam :: infine hominis denudatio operum illius, id est, in morte*, dize la Glosa; y si despues de vna muerte buena, se han de alabar las acciones de la vida, es juntar Dios las bendiciones de la gracia, con la memoria de las acciones de la ajustada vida: *Benedictio Dei super caput iusti :: memoria iusti cum laudibus*. Assi lo dize Salomòn en los Proverbios; no es otra cosa la bendicion de Dios en la hora de la muerte, sino la infusion de la gracia, que llaman los Theologos, gracia final, porque con ella se logra el fin de la salvacion: *Benedictio, qua Deus benedicit homini nil aliud est, quam suae gratiae infusio; suorum beneficiorum collatio, aeternorum praemiorum promissio*; como dize, fundado en la verdadera Theologia, el Doctissimo Bercorio; no se merece esta Bendicion de la gracia final, porque es Dòn gratuito de Dios, dizen los Theologos; Solo *radicaliter* se merece, dizen algunos; porque el buen uso de las demàs gracias, dispone, moviendo à Dios para dar esta es este merecimiento de *Congruo*, como afirma con el eximio Suarez, toda la Escuela media; es merecimiento impetratorio, y dispositivo, segun Sr. Santo Thomàs, fundado en la authoridad de el Sr. S. Augustin: *Hor Dei Donum suppliciter emereri potest, sed cum datum fuerit amiti contumaciter non potest*. Por esso para alcanzar esta gracia, conduce tanto la disposicion de la buena vida; y

Ecclef. c. 1. 2.

Proverbi. 10.

Berchor. verb.
Benedictio.

D. Th. 2. 2. q.
83. art. 15.

D. Aug lib. de
bono persev.
cap. 6.

no ay duda, que aviendo sido tal la de nuestra exemplar Rita, seria dotada de Dios en su muerte de tan preciosa gracia, y por tanto digna de celebrarse su memoria con las mas cumplidas alabanzas, *memoria iusti cum laudibus*. En la Funebre Oracion de sus Exequias, en la que dà à entender el Orador la bendicion de gracia, que corresponde à tan ajustada inocente vida con mucha propiedad, y gracia copiada en el Lyrio, ò Azuzena, con tanta copia de erudicion sagrada, y la alta comprehension, que manifesta en ambas Theologias, y no desviandose vn apice de los Catholicos Dogmas, y determinaciones Pontificias, siendo vtilissima la Impresion de este Sermon para mostrar vn moderno exemplar de vna solida verdadera virtud, y paciente sufrida humildad, que aficione, y atrayga las almas à su imitacion, por tanto lo juzgo digno de la publica luz; assi es mi parecer, *salvo meliori*, en este Sacro-Monte de Granada à 13. de Febrero de 1747. años.

Doct. Don Joseph Juan
de Laboraria.

APRO:

APROBACION DEL DOCTOR D. ANTONIO
*de Merida y Morales, Capellan Magistral de la Real
 Capilla de su Mag. de esta Ciudad de Granada, Doctor,
 y Cathedratico en propiedad de Vesperas de Theologia
 Escolastica en su Imperial Universidad, Examinador
 Synodal de este Arzobispado, Rector del Imperial Cole-
 gio del Señor San Miguel en dicha Ciudad, y Mayoral
 Mampastor del Real Hospital de Señor San Lázaro,
 extramuros de ella.*

1 **C**on singular complecencia he leído, por orden de
 el Señor Don Juan Joseph Diaz Heredero, Pro-
 visor, y Vicario General de este Arzobispado, el Sermon
 Funebre Panegyrico, que con mucho gusto oí predicar à
 el Señor Lic. Don Ramon Fernandez Malo, Colegial que
 fue en el de la Madre de Dios de los Theologos de la
 Universidad de Alcalà de Henares, Capellan de su Ma-
 gestad en la Real Capilla de esta Ciudad, el dia 29. de
 Noviembre del año proximo passado de 46. en la Iglesia
 Parroquial del Señor San Joseph de la referida Ciudad,
 en las solemnes autorizadas Exequias, que se celebraron
 à la buena memoria de la exemplar vida, y dichosa muer-
 te de la sierva de Dios, Rita de San Joseph, Serrano y
 Santaella, natural de la Ilustre Villa de Priego, Tercera
 Professa del Venerable Orden de N. P. S. Francisco, de el
 Real Convento de la Alhambra.

2 Y confieso desde luego, que ademàs de el afecto,
 que puede producir en mi, hazia el Señor Don Ramon la
 razon de Compañero, es muy especial, el que le profes-
 so, y he professado siempre; pero no obstante puedo
 assegurar, que he guardado, segun alcanza la cortedad
 de mi discurso, aquellas reglas, que debe observar vn tri-
 gido Censor en estos casos. Con el mayor cuydado, que
 he

he podido, he leído este Sermon, reflexando sobre el fen-
 tido de sus clausulas, para no dexarme llevar del afecto,
 que he expressado, el qual fuele muchas vezes disimular
 algunas faltas; pero no he encontrado en todos sus pe-
 riodos, voz, ni concepto, que desdiga del assumpto, ni he
 hallado texto, que no sea muy acomodado, ni exposi-
 cion, que no sea muy propria, y genuina; por lo que de-
 biera yo reducir à elogio del Predicador toda mi Censu-
 ra, à no saber, que los elogios, y alabanzas los han de
 dar los estraños, y no los que tienen la qualidad de ser tan
 proprios, como lo foy del Señor Don Ramon, por ser su
 Compañero.

3 Mas, aunque es esta razon tan poderosa, no puedo
 dexar de dezir algo de lo mucho bueno, que se conoce
 en este lucido Panegyrista; porque fuera sin duda agra-
 viar à la Justicia, que pide se le dè, lo que le toca à cada
 vno. Es, pues, en mi sentir, acreedor, à que todos lo ce-
 lebren; porque es vn sugeto, que teniendo pocos años,
 ha sabido consumarse en ellos, cumpliendo el numero de
 muchos. Es infatigable en el Confessionario, y en el Pul-
 pito, siendo su continuo exercicio estos altos ministerios,
 como tambien en la prolixa asistencia à la Santa Escuela
 de Christo, de que es Hermano, y à la Congregacion de
 nuestra Señora de la Esperanza. A todos cauía edifica-
 cion el verlo tan aplicado à solicitar el beneficio de las
 Almas, ya dirigiendolas en el Confessionario con el dicta-
 men, y consejo, y ya moviendolas à el Amor Divino con
 la Predicacion fervorosa de su espiritu. En esta Ciudad,
 y en muchos Lugares de su Reyno ha hecho diferentes
 Misiones, en las que he sabido, ha dado mucho fruto à
 las Almas, en gloria, y honor de la Magestad Divina.

4 No prosigo en elogiarlo, por no sonrojear mas su
 cordura, y su modestia; y bolviendo à la obligacion, en
 que me hallo, de dar mi parecer sobre este Panegyrico,
 Digo:

Pf. 17. V. 20

Pf. 4. V. 13

Cicér. lib. de Ofic. Digo, que en el guardò su Autor aquellas reglas, que segun Ciceron, debe guardar el Orador mas diestro, y consumado, porque en el se vè, la claridad mayor en los conceptos, la profundidad mas delgada, en los discursos, y la elegancia, no afectada, en el estilo; por lo que puedo dezir proporcionalmente, lo que dixo el maximo Doctor, escribiendole à el Gran Padre de la Iglesia Señor San

D. Hier. epist. ad August. Agustin: *Certè quidquid dici potuit, & sublimi ingenio de Scripturarum Sanctarum hauriri fontibus; à te positum, atque discertum est.* Que nuestro Orador acertò à dezir, quanto se puede dezir en el assumpto, sacado todo, con sutil ingenio de las inagotables fuentes de las Sagradas Escrituras, y de la verdadera inteligencia, que le dan los Expositores, y Santos Padres: y à el vèr en esta Oracion la profunda claridad con que su Autor la propone; la hermosa variedad con que la viste, y la eficaz rethorica con que conuenze, se le debe, segun la pluma del menor Plinio, el cognomento de sabio, y erudito, porque solo à estos estan concedidos semejantes gracias, y favores: *Disponere aperte, figurate, & varie nisi eruditus natus est.*

Plin. Junior. lib. 3. ep. 13.

Beyerlimk. ver. Reth.

Aug. lib. 1. de Doct. Chr.

5 De ellos goza sin duda nuestro Orador; pues sabe servirse muy bien en sus Sermones de aquellos principales instrumentos, con que segun Laurencio Beyerlim, se cultiva el honor, y gloria de la Magestad Divina. *Artes rationis, & orationis, gloriae Dei, primaria instrumenta censentur.* Observa puntualmente aquellos Estatutos, que dà el Señor San Agustin à los Oradores Eclesiasticos, para que sea su predicacion estimada, y aplaudida; porque siendo su narracion facil, y muy clara, expressa en ella la verdad sin causar fastidio, conciliando assi el animo, y voluntad de sus oyentes, para que le oygan con aceptacion, y gusto: *Veritatis ex pretio conciliet, auditorem, aut facile quod intendit, insinuet facilis, & aperta narratio;*

veritat eius; sine fastidio, teneat intentos.

6 Si no me engaño, me parece, que puede sin elacion alguna dezir el Autor de este Panegyrico aquellas palabras del Capitulo septimo de la Sagrada Sabiduria. *Mibi autem dedit Deus dicere ex sententia.* Que quiso Dios darle su gracia en aquella ocasion, para predicar en gloria de la Magestad Suprema, y para edificar el numeroso concurso de sus proximos: *Dicere ex sententia, id est;* explica Lyra citado del Doctissimo Cornelio, *loqui ad honorem Dei edificationem proximi;* porque fue para todos los que alli se hallaron muy importante, y provechosa la doctrina, para que diessen à Dios infinitas gracias por lo que favoreciò à su sierva, y se esforzassen à seguir sus pasos animosos, que es el fin, que tiene la Iglesia en estos Panegyricos.

7 En el presente eligiò nuestro Predicador vn Thema, que no pudo ser mas proprio para el caso; porque siendo la Defunta vna Doncella, que vivió entre penas, y fatigas, guardando en medio de ellas, el theforo de la castidad con la mayor pureza, es muy bien asemejada à la Azuzena, que rodeada de espinas en el campo, conserva su olor, y su hermosura: *Sicut Liliū inter spinas, sic amica mea.* Ademàs, que si, como se dize doctamente en el Sermon, fue nuestra Rita censurada de las criaturas, y con especialidad de los propios, y parientes, le conviene muy bien el Thema referido, sabiendo, que en opinion del citado Lyra, à quien sigue el Docto Sera, son las espinas, que refiere el Texto, las criaturas de este mundo: *Spinae vocantur hic reliqua creature;* y si las criaturas son espinas punzantes, como he dicho, mas seràn sin duda aquellas, que por mas cercanas estan mas immediatas, y pueden assi con mas facilidad

Psal. 7. v. 18.

Lyra ap. Corn. Alap. hic.

Cantic. cap. 2

Lyra apud Sera tom. 1. fol. 235.

dad punzar , y herir lo intimo de los humanos corazones.

8 Afsi le sucediò el tiempo de su vida à nuestra Rita. Fueron sus propios, y parientes, no sin Divina providencia, las mas cercanas espinas, que agudamente punzaron su corazon con murmuraciones, y desprecios; pero en medio de estos retuvo, como candida Azuzena su olor, y su hermosura, exalando cada dia mas fragancia, quanto mas era de estas cercanas espinas punzada, y ofendida. Hallabase la sierva de Dios entre los suyos, como Azuzena entre espinas; y quanto mas era de sus parientes murmurada, tanto mas exalaba su corazon el fragante olor de sus virtudes: verificandose de nuestra Difunta Rita, lo que escribe de la Azuzena el Doctor Alense, *Lilium candorem retinet inter spinas, & quanto magis ab ipsis pungitur, majorem reddit odorem.*

Alens. in glos. ad
cap. 2. cantic.

9 A el passo, que era mas perseguida la sierva de Dios, exparcia mas la fama el fragante olor de su buena vida, y de sus obras: perseveraba firme en su proposito, en medio de las persecuciones que sentia, y redundaban estas en gloria grande de su alma, como escribe sobre el referido Thema, Theodoret: *In maximam justorum laudem redundat, quod inter persecutionem in lilij perseverent puritate, ac fragrantia.* Afsi le sucediò à la sierva de Dios, Rita de San Joseph, Serrano y Santaella; y afsi era conveniente le sucediese, para que imitasse à su Protectora, y Abogada Señora Santa Rita, cuyo nombre logrò en las aguas del Baptismo. Bien se sabe, que los nombres, que en ella se nos dan, son para que teniendo à los Santos por Padrinos, procurèmos imitarlos en sus obras, y virtudes: y siendo constante, que Señora Santa Rita fue perseguida en este mundo, y con especialidad de

Theodoret. in
cantic. cap. 2.

persona tan propia, como lo era su marido, participò nuestra Difunta Rita la especie de tormento, semejante à la que padeciò su Protectora, y Abogada. Imitò à esta en su constancia, y con ella venció las persecuciones, y trabajos.

10 Fue candida Azuzena, que exalò en su vida el fragante olor de sus virtudes; y no fue acaso, el que viniera à la Iglesia del Señor San Joseph à ser sepultado su cadaver; porque si este glorioso Patriarca, segun comun inteligencia, es hermoso nardo, que con su fragancia auyenta, y destierra las hediondes todas, era acertado, y muy precioso, el que para que el cadaver, que sirvió à un alma justa continuasse en respirar los olores, que respirò en vida por su alma, se depositasse en la Iglesia de Señor San Joseph, Nardo hermoso de pureza, para que dandole fragancia à este cadaver, se libertasse de aquellas hediondes, que naturalmente causa la muerte en su destrozo. Afsi esperamos, que succeda, arreglados à la buena vida de la Defunta; la que, como sierva de Dios, y amante de su Dueño, Señor San Joseph, dirà lo que la Esposa Santa dize à el suyo en los Cantares: *Nardus meus dedit odorem suum.*

11 O quiera la Divina Providencia, que participemos todos de este olor suave, para ser gratos à la Magestad Divina, à quien deben los Padres de la Defunta rendir muchas gracias, por la dicha de aver tenido hija semejante. La Ilustre Villa de Priego, por aver nacido en ella tan candida Azuzena; y esta Nobilissima, Leal, y Gran Ciudad de Granada, mi amada Patria, por ser dichoso nido, en que exalò esta candida Azuzena su espiritu fragante, favor, que ha continuado Dios en ella por muchos siglos; mientras yo doy repetidas gracias à la Noble Esclavitud del

Cantic. I. V. 11^o

Santissimo Sacramento de la referida Parroquial Iglesia de Señor San Joseph, por el zelo, y aplicacion de aver solicitado en obsequio de la Magestad Divina los honores de vn Alma fuya; y tambien à el Señor Don Ramon, por su trabajo, y acierto en pintarnos tan à el vivo la Defunta, que nos la dexa con vida en su Sermon Panegyrico: en el que no ha encontrado mi dictamen cosa alguna de reparo, por lo que soy de sentir, *salvo meliori*, que se puede dar à la Estampa, concediendo para ello, los Señores Juezes su licencia. Así lo juzgo, y firmo en esta Camara Rectoral, Colegio Imperial de Señor S. Miguel, Fundacion del Emperador Don Carlos Quinto mi Señor, Granada, y Febrero 8. de 1747. años.

*Doct. Don Antonio de Merida
y Morales.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Lic. D. Juan Joseph Diaz Heredero, Provisor, y Vicario General deste Arzobispado, por el Illmo. Señor D. Phelipe de los Tueros y Huerta mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Mag. &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò en la Iglesia Parroquial de Señor S. Joseph, el Señor Lic. D. Ramon Fernandez Malo, Presbytero, Colegial que fue en el de la Madre de Dios de los Theologos de la Universidad de Alcalà, y Capellan de su Mag. en la Real Capilla desta Ciudad, el dia veinte y nueve de Noviembre del año proximo passado de quarenta y seis, à la buena memoria de la exemplar vida, y muerte de la sierva de Dios, Rita de S. Joseph Serrano y Santalla, Tercera Professa, que fue de la Venerable Orden de N.P.S. Francisco; atento, à que por las Censuras, y Pareceres puestos por los Doctores D. Antonio de Merida y Morales, y Don Joseph Juan de Laboraria, Capellan de su Magestad, y Canonigo de la Insigne Colegial del Sacerro Monte, y à quienes lo remitimos, consta, no contener cosa contraria à nuestra Santa Fè Catholica, y loables costumbres. Dada en Granada à veinte de Marzo, año de mil setecientos quarenta y siete.

Lic. Heredero.

Por mandado del Señor Provisor.

Don Manuel Prieto.

APRO-

APROBACION DE DON JUAN VIVAS
y Montoya, Licenciado en Sagrada Theologia, Pre-
bendado de la Santa Apostolica, y Metropolitana
Iglesia de Granada, y Calificador de el Supremo
Consejo de la Santa, y General Inquisicion.

DE ORDEN DEL SEÑOR D. CHRISTOVAL
de Zehegin, del Consejo de su Magestad. Juez
de Imprentas, y su Oydor en la Real Chancilleria de
esta Ciudad de Granada; he recibido para exponer
mi dictamen, la Oracion Funebre Panegyrica, que à
la buena memoria de la Hermana Rita de San Joseph
Serrano y Santaella, Predicò el Señor Licenciado D.
Ramón Fernández Malo, Colegial, que fue en el
Ilustre de la Madre de Dios de los Theologos de la
Universidad de Alcalà, y Capellan de su Magestad
en su Real Capilla de esta Ciudad, el dia 29. de No-
viembre del año passado de 1746. en la Insigne Igle-
sia Parroquial del Señor San Joseph. Leila con in-
gular complacencia, y examinela con una atencion
prolixa; pero considerando quan inferior sera siem-
pre mi alabanza al merito de tan sabio Panegyrista,
me ocurriò, lo que dixo en semejante ocasion el agu-
do Epigramista Juan Ovem:

Joann. Oven.
Epigram. 19.
L. vii.

*Te versus laudare meos, mihi fama susurrat
O! par, si possem laudibus esse tuis,
Qui tennes, tanto, Musas dignaris, honore
Dignus es à Musa, te meliori cani.*

Y con muy justa razon, porque viendo, y observan-
do, quan bien acomodaba su Autor este Funebre Pa-
negyrico, à las prescriptas Leyes de la Christiana
Oratoria, desde luego juzguè, segun mi ruda Mine-
ra, que mas era digno de los mayores elogios, que

de severas Censuras: *Perlegi præclarissimum opus. Di-
xo muy à mi intento vn Philosopho, y no de los vul-
gares: Et quem Censorem querebat Author, encomiastena
aquam est invenire.*

En esta docta Oracion notara (no la achacosa vis-
ta de los Cinicos, Zoylos, y Aristharcos, que en tanto
numero los ha avido en todos tiempos, como del su-
yo se lamentaba el Satyrico.

*Juvenes que, senes que, & pueri nasum
Rynocerontis habent.*

Juven.

Sino los ojos puros, candidos, y limpios) quantas ca-
lidades pueden calificarla de perfecta, porque en ella
se verà oportunidad en los exemplos, fidelidad en los
testimonios, propiedad en los epitetos, urbanidad
en las figuras, vigor en los argumentos, gravedad en
los sentidos, fervor en las palabras, y en todas sus
clausulas, fecundas affluencias: *In ea, dixo Apollinar,
escribiendole à Claudiano, invenitur oportunitas in
templis, fides in testimonijs, proprietas in epitetis, ur-
banitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensi-
bus, flamen in verbis, & flumen in clausulis.* Mas no
por esso dexare de hazerme cargo, de que. *Pro captu
Lectoris, habent sua fata libellij.* Pero yo me hallo bien
lexos de querer incurrir en la Censura, que diò à
cierto linage de genios San Bernardo: *Præsumptuosus
(dezia el Santo Doctor) quidquid ipse non fecerit, aut
ordinaverit, nec rectè factum, nec pulchrè existimat ordi-
natum.* Pues siento llanamente, que quanto se lee en
este Funebre docto Panegyrico, està muy rectamen-
te dispuesto, y hermosamente ordenado. El Sagra-
do Thema, que discretamente eligiò nuestro Orador,
para describir, y encarecer las christianas virtudes,
que exalò, como fragante candida Azuzena, nuef-
va generosa Rita, y produjo favorecida, y fecundada
be-

Praxit. in Apro-
bat. Chloac. Ga-
len. edit. Au-
gust.

Syd. Apoli. lib.
9. epist. 7. ad
Claud.

D. Bern. tract. de
duodec. gradib.
humilitatis in
grad. 7.

benignamente del Cielo, la casta tierra virgen de su alma; es tan propio, y oportuno, que no pudo ocurrirle otro mejor, ni mas expresivo, y puntual. *Sicut Lilium*, como el Lyrio, *tutum, & illesum*, glosò Jacobo Tirino, siguiendo la exposicion de San Bernardo: *Inter spinas nunc vituperiorum, & obloquiorum, nunc aliarum injuriarum, difficultatum, tentationum, tribulationum, que tunc à Diabolo, tunc à Carne, tunc à Mundo subnasci solent.* Así N. exemplar, y virtuosa Difunta, procurò conservarse, y mantenerse, có vna invicta paciencia, resignacion, y constàcia auxiliada, y prevenida de la Divina gracia del todo Poderoso, desde las primeras luces de su oriente, hasta las brillantes sombras de su ocaso, en lo que nos dexò vn hermoso testimonio de piadosa credulidad, para persuadirnos, que transplantò Dios al Cielo esta candida olorosa flor, porque la avia antes elegido con especial cuydado para sí. *Ex omnibus floribus*, dixo muy à nuestro proposito el Autor de el libro quarto de Esdras. *Elegisti tibi lilium tuum.* Sigue este gustoso argumento nuestro fabio Panegyrista con tan florida solidèz, y hermosa variedad, que le adequa dignamente, la alabanza, que diò al otro Senador Romano el Rey Athalarico: *Collexit quasi in vnam Coronam, germen floridum, quod per librorum campos fuerat ante dispersum.*

El language es puro, y sencillo, pero con decoro, y gravedad; dulce, ingenuo, nativo, y sin afectacion, circunstancia en mi estimacion tan recomendable, que si esta docta Oracion huviera carecido de esta prenda: *Perdidisset gratiam, que in eo maxima est, simplicis, & in affectati Sermonis.* Que es lo que de Lyfias; Escripior Griego, observò Quintiliano; sin duda, que nuestro discreto Panegyrista tuvo muy presente la advertencia, con que nos instruyò el Anti-

guo Celio Lactancio Firmiano; que el sabio, y erudito à lo del Cielo, no ha de cuydar mucho del afectado artificio de las voces; porque la fabiduria estava en la solidèz, y verdad de los conceptos: *Loquenti rationem divina eruditio non desiderat, quia non in lingua, sed in corde sapientia est; nec interest, quali utatur sermone, res enim, non verba queruntur.*

Por vltimo, yo he visto, y leído vn Panegyrico tan cabal, que en mi sentir llenò su Autor en él, todos los numeros de vna perfecta Oracion: *Legi opus dezia Plinio el Segundo, omnibus numeris absolutum.* Leíle, y tambien le juzguè, si he de dezir la verdad, pero con buena intencion: *Judicavi tamen, neque enim soli iudicant, qui malignè legunt.* Dezia el citado Plinio, y hallè, que esta fabia funeral declamacion graduaba à su Autor, de Doctor verdadero, y como vno de aquellos, que deseaba el Señor San Pio Quinto: *Aiebat enim, advirtiò Cesar Carena, se Doctores precupere non autem Doctoratos;* por lo que he pensado, que avermela remitido el Señor Juez, como discreto, ha sido, mas para su alabanza, que para su censura: *Ego vero (debo dezir con el prealegado Plinio) Rufum nostrum laudo, non quia tu, ut ita facerem, petisti, sed quia est ille dignissimus.* Por todo lo qual, y porque en nada se opone à los Catholicos Dogmas, Decretos Pontificios, y Reales, antes sí muy conducente para comun edificacion, y vtilidad, me parece muy digna, de que se concedan las licencias, que se piden, para que salga à luz publica; así lo siento, *salvo meliori, &c.* Granada, y Marzo 19. de 1747.

Don Juan Vivas y Montoya.

ॐॐॐॐ

LI.

D. Bern. jam
laud ferm. 48.
apud Tyrin. sup.
cap. 2. cant. v. 2.

Esdr. lib. 4. cap.
2. v. 19.

Aure. Cassiod.
lib. 9. variar.
epist. 25.

Fab. Quint. lib.
9. instit. cap. 4.

Cel. Lact. Firmia
lib. 3. inst. divin
c. 13. de summo
bono.

Plin. lib. 9. epist.
ad saturn.

Plin. vbi supra:

Ces. Carena. de
Ofic. Inquis. p.
1. tit. 4. n. 20.
pag. 17.

Plin. vbi supra:

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

AUTO.

EN la Ciudad de Granada, en veinte y tres dias del mes de Marzo de mil setecientos quarenta y siete años, el Señor Don Christoval de Zehegin, del Consejo de su Mag. su Oydor en esta Corte, y Juez de Imprentas de este Reyno. Aviendo visto el memorial, que está por cabeza, dado à nombre de los Señores Doct. Don Miguel de Vargas, Capellan de su Mag. en su Real Capilla, y D. Juan Pedro de Arroyo, Beneficiado de la Parroquial del Señor San Joseph de ella, pretendiendo por su Señoria se les conceda licencia para la Impresion de cierto Sermon, que demonstraron, predicado en dicha Parroquial por el Sr. Lic. Don Ramon Fernandez Malo, Capellan de su Mag. en dicha Real Capilla, en celebracion de las Honras, à la buena memoria de la Hermana Rita de San Joseph, Feligresa que fue de dicha Parroquial, el que por su Señoria se remitiò à la Censura del Señor Don Juan Vivas, Prebendado en esta Santa Iglesia, por quien por su Parecer, que se ha demostrado, se ha dicho no ofrecersele reparo que oponer à dicha pretension. Por todo lo qual su Señoria dixo debia de conceder, y concediò licencia à los dichos Don Miguel de Vargas, y Don Juan Pedro de Arroyo, para la impresion de dicho Sermon, para lo qual se entregue el dicho Parecer demonstrado, y mandò, que qualquier Impresor de esta Ciudad lo pueda imprimir, con tal, de que à su fin conste el dia en que se imprimiesse, el Impresor, y de ser con licencia de su Señoria, y fecho, se ponga vno de ellos con estos Autos, para que en ellos conste, y otro se entregue à su Señoria, y para ello se dè por testimonio, y lo firmò. Zehegin. Antonio Romero.

Segua

Segun, que lo referido mas largamente consta, y parece del dicho Memorial, Decreto, y Parecer, y el Auto preinferto es copia de su original, que todo por aora queda entre los papeles de dicha Comision, que despacho, à que me refiero; y para que asì conste, en virtud de lo mandado en èl, doy la presente en Granada en ocho de Abril de mil setecientos quarenta y siete años.

*Antonio Bentura
Romero.*

J.



J. M. J.

T H E M M A:

*SICUT LILIUM INTER SPINAS, SIC AMICA
mea inter filias. Cant. Cap. 2. v. 2.*



QUE ES ESTO, QUE NUESTRA atencion registra, el día de oy, en lo magnifico de este Templo? Essas luces, que miramos, lucen melancolicas, como indices del sentimiento, o brillan lúcidas, como expresivas de algun excesivo gozo? Este Tumulo, en fin, que vemos! Este funebre aparato que registramos, pretenden de tan numeroso concurso sacar lagrimas à nuestros ojos; no como indices de algun quebranto, sino como originadas de algun nuevo regocijo? Esto es sin duda lo que solicitan; pues como dixo el Señor San Ambrosio en la muerte de su hermano Satiro, (1) no solo sabe el dolor verter lagrimas, que tambien la alegría executa esto mismo, y mas quando la piedad devota es el medio para ello, y assi aunque el día de oy se miran tan funestos lutos, aunque se advierta el que se derraman lagrimas, no se juzguen nacidas de alguna pena, sino originadas de vna nueva alegría; y en qué consiste esta?

A

(1)
Nō solū dolor lacrimas habet, habet, & letitia lacrimas suas, & pietas letitiam excitat; lacrimae ergo pietatis indices non illicites sunt doloris.

Proverb. cap. 10.
v. 7.

Hugo. in eodem
loco.

Proverb. cap. 31.
v. 30.

Hugo. in eodem
capite.

Proverb. cap. 31.
v. ultim.
Hugo. v. 31.

2
ta? En que oy vemos, que la piedad Christiana practi-
ca, lo que el Espiritu Santo aconseja al capitulo dezi-
mo de los Proverbios *memoria iusti cum laudibus*, y es
lo que se debe celebrar, y aplaudir con las mayores
alabanzas despues de su muerte, à aquellas personas,
cuya vida por lo exemplar de sus virtudes, se hizo
acreadora à los mayores elogios, que assi expone el
Texto el Cardenal Hugo *memoria iusti cum laudibus,*
quia tota vita laudabilis fuit; y pregunto: no sabremos
quien es esta, que con tan justificados motivos, des-
pues de su muerte, merece los mayores aplausos? En
el capitulo treinta y vno del mismo Libro se expresa
mulier timens Dominum, ipsa laudabitur. Hugo Carde-
nal *mulier timens Dominum timore amabili, siue filiali,*
ipsa, & non alia laudabitur. Esta es; dize vna Muger
tan temerosa de Dios, que todo su cuydado lo tuvo
mientras vivió en este Mundo, de no defagradarle, ni
aun en la cosa mas minima; y assi con este temor filial
practicaba todas sus operaciones; y bien: quando se
han de publicar sus alabanzas? Ya lo dize el mismo
Hugo, exponiendo las siguientes clausulas del citado
Texto: *Laudent eam in portis opera eius; id est in ingres-
su Coelestis Patria in exitu omnis imperfectionis, & misse-
ria.* El tiempo oportuno para hazer à todos patente
su inculpable vida, es quando la miremos libre de las
miserias, y calamidades, que en este mundo se pade-
cen: en fin, quando la piedad Christiana la contempla
ya en la eterna Patria, y esto quien duda, que ha de
fer despues de la muerte?

Pues cessé ya mi silencio, y diga de vna vez à tan
Sabio, Noble, y Religioso Auditorio, que lo que oy
executa la piedad Christiana en este magnifico Tem-
plo, es el celebrar con tan sumptuosas Honras, la bue-
na memoria de la exemplar Vida, y dichosa muerte de

3
la virtuosa Hermana Rita de San Joseph Serrano y
Santaella; pudiendo yo dezir con verdad, lo que allà
San Geronimo à Principia Virgen, que le instaba à que
escriviessse, ò formasse vn Sermon de las heroycas vir-
tudes de Marcela, para que sirviessse de edificacion à
los que le oyessen; y aviendose detenido el Santo dos
años en hazerlo manifesto, la dize de este modo: (2)
Has de saber, ò Principia, que el averme detenido
tanto en formar el Panegyrico de las heroycas virtu-
des de Marcela, no es el averme hecho defentendido
à tus suplicas (como discurre) sino causarme indecible
sentimiento el acordarme, que ya se ausentò de nues-
tra vista, la que causaba edificacion à todos, y al ha-
zirme cargo, que no podria elogiarla como era justo,
no hallaba otro medio, que el guardar en este assump-
to el mayor silencio; pues esto que dixo el Doctor
Maximo por su humildad profunda, debo yo afirmar
el dia de oy por mi notoria insuficiencia, y assi no ay q
estrañar, ni el que en tanto tiempo no me atreviessse à
nombrar à nuestra difunta, ni menos, que aya tomado
tantos dias para formar este Panegyrico Funebre de
sus elogios; pues ni lo vno, ni lo otro fue hazerme de-
fentendido al que me impuso el precepto, sino consi-
derar, el que mejor fuera emmudecer quando veia,
que dignamente no la podia elogiar. Pero si como di-
ze el docto Ennodio, agradecimiento que se queda en
silencio, sin manifestarlo con las expresiones de los
labios, se distingue muy poco de vna ingratitud cono-
cida: *Parum ab ingratitude differt muta gratulatio;* por
librar-me de esta nota, es forzoso, aunque sea à costa
de muchos riesgos, el hablar delante de tan Sabio, No-
ble, y devoto Auditorio, mas antes me parece indis-
pensable el examinar atento las circunstancias, que el
dia de oy hazen mas plausibles estas solemnes Honras,

(2)
*Nam ut buccisque
reticerem, & bien-
nium prateriremsi-
lentio, non fuit di-
simulationis, ut ma-
le existimas, sed
tristitia incredibi-
lis, que ita meum
oppressit animum,
ut melius iudicarem
tacere in presentia
earum quam nihil
dignum illius laudi-
bus dicere.*
D. Hieronim. Epist.
ad Principiam Vir-
ginem.

Enodius lib. 2.
Epist. 7.

4
pues todo cede en elogio de nuestra exemplar difunta, y estas (discurso) me las delinea Isaias al cap. 60.

Habla con vna Alma justa, y que salio del cautiverio de esta mortal vida en amistad, y gracia de Dios, y dandole el nombre de Jerusalen, la anuncia las felicidades, que la esperan, y la dize de esta forma: *Surge illuminare Jerusalem, quia venit lumen tuum.* O Alma, contigo hablo, levantate, que assi expone Hugo el *surge illuminare Jerusalem, o Anima surge*, Vatablo lee *surge lucida*: levantate toda resplandeciente, y lucida dale a Dios las gracias, y a ti los parabienes de las dichas que ya logras, que assi expone el erudito Cornelio el *illuminare* del Texto: *Illuminare, id est congratulare tibi, & Deo gratias age*, y aludiendo en dictamen del mismo este *surge a aquel exurge a mortuis* de San Pablo, escribiendo a los de Epheso: *Surge illuminare alludit ad illud Ephesi exurge a mortuis*; quien duda, que puedo yo hablar con el alma de nuestra difunta, quando piadosamente la discurso, que salio de la esclavitud de esta mortal vida en gracia del Altisimo, y assi darla con toda propiedad el nombre de Jerusalen, pues con el se expresa qualquiera criatura, que logra semejante dicha, assi Laureto en sus alegorias; *anima in gratia existens dicitur Jerusalem*, y dezir la con las veras de mi piadoso afecto: o Jerusalen dichosa! O criatura mil veces feliz, levantate de esse sepulcro; en que como mortal yaces, pues ya llego el dia, en que se manifieste a todos la hermosa luz de tus virtudes, pues esso expresa el nombre *lumen*, que el Texto dize en dictamen de Origenes: *Ipsa quoque bonorum operum manifestatio lumen dicitur.*

Leva in circuitu oculos tuos, & vide: ponte desde la altura en que mi piedad te contempla en la Celestial Patria, para que assi puedas registrar las muchas cosas

que el dia de oy concurren para tu mayor Gloria, y assi nada te se oculte, que esta es la exposicion de Hugo, sobre las antecedentes clausulas: *Leva in circuitu oculos tuos, & vide, quasi dicat in altum sta, ut possis plura videre, & undique respicere contra te, ut nihil lateat*; y quales son estas? Ya las expresa el Texto: *Omnes isti congregati sunt, venerunt tibi*; todos los que ves aqui vnidos, o congregados en este respetoso circo, han venido para hazer que oy sobrefalga mas, y mas lo lucido de este dia, y assi su asistencia le sirve del mas perfecto adorno; assi expone Hugo el *venerunt tibi id est ad decorem omnes isti quos tu vides circa te*; y no sabremos quienes son? Yo los ire insinuando, segun del Texto se colige.

Et ambulabunt gentes in lumine tuo, & Reges in splendorem ortus tui. Los primeros, que vendran a admirar el nuevo esplendor que oy gozas, seran vnos Monarchas los mas excelentes; assi construye el erudito Cornelio las antecedentes clausulas: *Et ambulabunt gentes, & Reges in splendore ortus tui, id est ad ortum splendoris tui*; y entendiendose en el nombre de Reyes, en dictamen de Laureto, vnos Heroes los mas insignes, y que todo su empleo es adorar, y tributar veneraciones a la Magestad Divina, y por esso entre los demas sobresalen sus respectos, y cultos: *Reges sunt viri perfecti, quibus est terribilis Deus, quia eum colunt, & adorant*; en estos contempla mi respeto a los Nobles Individuos, que componen la Esclavitud, o Hermandad del Santisimo Sacramento de esta Illustre Parroquia, a quienes sin violencia, les dare el nombre de Reyes, quando a todos consta los cultos, y obsequios tan grandes, que a solitud de su ardiente zelo, la Magestad Divina logra el que se le consagren en esta Iglesia, y quando todos sabemos lo que a nuestra difunta honraron en su solemne Entierro. *Om-*

Isaias, cap. 60. v. 1.

Hugo. in eodem loco.
Vatablo hic.

Cornel. cap. 60.
Isai. v. 1.
Epist. ad Ephes. cap. 5. v. 14.

Lauret. verb. Hierusalem.

Origen. Pf. 36.
Hom. 5.

Isai. v. 4. eiusd. cap.

Hugo. in eodem loco.

Hug. v. 4.

v. 3.

Cornel. sup. hunc locum.

Laureto. v. Rex.

Cornel. hic.

Lauret. in verb.
Thus. aurum, &
Laus.

Omnes de Sabà venient aurum, & thus deferentes, & laudem Domini annuntiantes : tambien dize Ifaías, vendrán muchos Sabeos, ò de Sabà, pues afsi explica Cornelio el *omnes id est plurimi*, y ofreceràn por victimas de sus afectos vna charidad ardiente symbolizada en el oro, vna oracion la mas eficaz entendida en el Incienso, y en fin, ellos mismos seràn los que exciten à otros, para que à ti, ò criatura dichosa! ò feliz Jerusalèn te alaben, siendo estos los que te serviràn de principal adorno, afsi Laureto : *Aurum significat charitatem, thus significat orationem, laudare est excitare ad laudem, est ornare*. Y puede aver duda, que esto es lo que han executado, y nuevamente executan el Señor Beneficiado, y demàs Ministros Eclesiasticos de esta Insigne Parroquia? No por cierto, pues quien no sabe la charidad tan grande, las oraciones, ò sufragios tan solemnnes, que practicaron en el plausible Entierro de nuestra Noble difunta (como luego dire mas por extenso) no fueron estos los que con su exemplo movieron, y excitaron à vn numeroso concurso para este efecto? Y en fin, no es vno de ellos el principal mobil de que se ayan hecho estas solemnnes Honras? Es constante, pues como no avian de concurrir el dia de oy à condecorar tan respetoso circo.

v. 13.
Lauret. verb. Liban.

Gloria Libani ad te veniet : tambien dize Ifaías, que para mayor grandeza de esta mystica Jerusalèn, vendrà la Gloria toda de el Libano, y significando esto, segun Laureto lo mismo, que *filiatio cordis*, vna filiacion la mas amante del corazon, esta tambien se haze obsequiando el dia de oy à nuestra exemplar difunta, pues està aqui la filiacion, ò congregacion feruorosa del amantissimo Corazon de Jesus, de quien era nuestra Rita congregada.

Idem versus.

Aun mas dize el Texto : *Abies, & Buxus, & Pi-*

nus simul ad ornandum locum sanctificationis mea, que los arbores admirables, es à saber, el Abeto, el Box, y el Pino, todos en vistoso enlaze han de fervir el dia de oy para mayor hermosura del Templo en que nos llamamos, afsi expone Hugo el *ad ornandum locum sanctificationis mea id est ad decorandum Templum*, y con razon, pues si en estos està entendidos en dictamen del mismo muchos, y diversos Ordenes, ò Institutos de los fieles : *Abies, & Buxus, & Pinus, id est diversus, & multiplex ordo fidelium*. Tampoco faltan el dia de oy, ya para magnificencia de este Templo, ya para mayor gloria de nuestra difunta. Y todo esto lo symbolizan los expressados Arboles, pues el Abeto es vn arbol de gigantada grandeza, criafe en los Montes mas altos, y en los lugares mas desiertos. Afsi el Docto Benedictino en sus Alegorias : *Abies est Arbor proceras nascitur in montibus locis que desertis*. Y en el se expressan (dize el citado) vnos Heroes los mas esforzados, que tratan de virtud, y afsi se emplean con las mayores veras en servir à la Magestad Divina : *Abies significare potest viros perfectos, in Domini servitute sublimes, & fortes*. Geoglyphico el mas proprio de los hijos del Grande Elias, y de los Individuos de su Tercera Orden. Arboles eminentes; ya por lo heroyco de las virtudes à que aspiran, ya porque su origen fue como Abetos mysteriosos en lo elevado del Carmelo; estos, pues, concurren para manifestar afsi su agradecimiento à nuestra difunta, por aver vestido su Santo Escapulario, y sido vna de sus exemplares Terceras.

Y si el Box, afirma Hugo, es vn Arbol pequeño, pero siempre verde, sin que jamàs llegue à marchitarse, y por esso expresion la mas adecuada de la humildad mas profunda, à quien siempre con sus riegos la fertiliza la gracia : *Buxus enim arbor est imma sed semper*

Hugo in hoc loco

Hugo hic.

Lauret. verb. Abies.

Idem vbi supra.

Hugo in hoc cap.
& versic.

per

8.
per viridis ; que significat humilitatem , que nunquam marcescit , quia semper copiam humoris gratie habet. Sin-
 violencia. entiendo yo à los Individuos , que componen la Tercera Orden de Penitencia de nuestro Padre San Francisco, del Convento Real de la Alhambra, de donde nuestra Rita fue Tercera; pues quien duda, que el mystico Box de la Iglesia entre los Santos todos, fue por su humildad profunda mi Seraphico Padre. Siendo tambien à quien los raudales de la gracia fecundizaron con exceso , y de donde reciben la virtud sus hijos para imitarle, por lo que no es extraño el darles el mismo nombre , ni el que estos asistan à celebrar la memoria , de quien procurò ser la mas perfecta hija, qual fue nuestra virtuosa difunta.

Hugo in hoc loco.

En fin, si el Pino, segun expone Hugo, es lo proprio que *fertilitas operum pietatis quantum ad proximum.* Vna fertilidad grande, que se practica de obras de piedad, y misericordia para con el proximo ; esto tambien registra mi cuydado , en los que por su instituto se emplean en solicitar, por todos los medios posibles, la mayor charidad con los proximos , qual es el sacarlos del infeliz estado de la mortal culpa al felicissimo de la Gracia ; pues como dixo el dulcissimo Padre San Bernardo , no ay sacrificio , ni obra de charidad, que mas agrade à la Magestad Divina , que el zelo de la salvacion de las almas: *Omnipotenti Deo nullum sacrificium tam gratum est, ac tam charum quemadmodum zelus animarum.* Y quien no considera , que estos son los que componen mi Venerable Congregacion de Maria Santissima de la Esperanza , y Santo Zelo de la salvacion de las Almas ; Pinos fertiles , que à costa de sus fatigas , y desvelos buscan todos los medios para practicar la charidad mayor con sus proximos , y por aver sido Rita vna de sus mas asisistentes Hermanas,

D, Bernard. de Natal. Marr.

9
 los piadosos exercicios , que para este fin se practican (como ya dire) vienen gustosos à obsequiarla , y à celebrar la dicha de aver tenido vna tan exemplar congregada.

No quiero omitir circunstancia, que no diga, aunque sea algo molesto , pues lo hallo en el Texto todo: *Et venient ad te curvi filij eorum qui humiliaverunt te, & adorabunt vestigia pedum tuorum omnes , qui detraebant tibi, & vocabunt te Civitatem Domini Sion.* Tambien (profigue Isaias) vendran humildes, y rendidos pidiendo perdon de sus yerros, los que te despreciaron , y llenaron de oprobrios , ò Jerusalèm dichosa ! Llegando ya su estimacion à tanto , que se tendran por afortunados , si acaso befan tus plantas : assi Hugo exponiendo las antecedentes claufulas. *Et venient ad te curvi filij eorum , qui humiliaverunt te , id est vilificaverunt te, & adorabunt te, id est tibi venerabuntur, & tibi inclinabuntur usque ad osculum pedum tuorum.* Y no contentos con esto , te apellidaran Ciudad Santa de Sion, que es lo mismo , segun Laureto , que vn agregado , ò conjunto de virtudes. *Sion designat culmen , seu perfectionem virtutum.* Y que, no ay en el Auditorio, y en el Circo de quien se verifique esto? Es constante , que si. Pues muchos , y muy cercanos de nuestra Difunta fueron los que en vida la llenaron de oprobrios (como ya veremos,) y estos mismos los que luego, conociendo lo heroico de sus virtudes , la celebraron , y claramente la llamaron Alma Santa. Y assi vienen oy manifestandole todo el respeto, y veneracion, que es posible.

Pero para concluir , profigo con el Texto: *Pro eo quod fuisti derelicta, & odio habita ponam te in superbiam saeculorum.* Has de saber, ò Jerusalèm Mystica , ò criatura afortunada (dize Prophetico Isaias) que si has

B

lo-

V. 14. eiusd. cap.

Hugo V. 14.

Lauret. verb. Sion.

Verf. 15.

Cornel. hic.

Hugo in hoc versic.

Idem vbi supra.

logrado, y logras tantas dichas como las que has oido, es porque fuiste el desprecio, y el blanco de los oprobrios, assi el erudito Cornelio. *Pro eo quod fuisset derelicta; id est contempta despecta.* Es por lo expuesta que estuviste siempre à tantas tribulaciones, assi Hugo: *Tribulationibus exposita.* Y en fin, has de saber, comenta el citado, que por la constancia tan grande con que lo sufriste todo, el mismo Dios te coloca superior à muchas personas Seglares, como tu lo fuiste. *Pro eo enim quod talia sustinisti ponam te, id est stabiliam te, & ponam te in superbiam seculorum, id est in gloriam, & altitudinem secularium malitorum.* Assi piadosamente discorro, que lo ha logrado nuestra Rita, en pago de la paciencia, y heroyco sufrimiento, que en su vida tuvo, como en el discurso del Sermon verèmos.

Y pues ya sabio, y devoto. Congresso di, a mi parecer, todas las circunstancias, que el dia pide, y la ocasion ofrece, no resta otra cosa, que passar à formar el Panegyrico Funebre de nuestra exemplar Difunta, y si para esto se requiere acierto, como avia yo de dexar de pedir para conseguirlo la Divina Gracia: no dudo, que Maria Señora nuestra me la alcance, si la saludamos devotos con la Salutacion Angelica. *Ave Gratia plena.*



*SICUT LILIUM INTER SPINAS, SIC
amica mea inter filias.* Ex Lib. Cantic. cap. 2.
vers. 2.



RARA DELINEAR EN AL-
gun modo la exemplar vida, y
preciosa muerte de nuestra
ilustre Difunta, no hallè pala-
bras mas expresivas, que las
que elegi por thema: *Sicut Li-
lium inter spinas, sic amica mea
inter filias.* Dezia Sabio, No-
ble, y Devoto Auditorio, que
deseando mi ignorancia dar vna breve, aunque pun-
tual noticia, assi de la arreglada vida de la exemplar
Hermana Rita de San Joseph, Serrano y Santaella,
como de lo que acaeció en su muerte. Junto con al-
gunas cosas particulares, que despues della ocurrie-
ron, me pareció, que para explicarlo todo, no avia
Geroglífico mas proprio, que vna hermosa Azuzena
rodeada de espinas, con este Lemma de Picinello: *Cum
candore odor.* Con la pureza de vna exemplar vida,
vne el olor de la buena fama. Circunstancias, dize San
Gregorio, exponiendo las palabras de mi Thema, que
ha de tener la criatura, para merecer con propiedad
el ser blanco Lirio entre punzantes espinas, pues si ha
de ser pura en alma, y cuerpo, no le ha de faltar tam-
poco el buen exemplo de sus virtudes, que como sua-
ve olor, deleyte à todos sus proximos. (1) Y aviendo
sido assi nuestra Difunta, como ya verèmos, desde
hago me persuado, que le adequa el Epitecto de
Lirio.

Pero antes de hazerlo manifesto, y que mi dis-
curso, aunque ande entre espinas no se lastime, ni me-
nos

Picinell. tom. 2.
verb. Liliium.

(1)

*Sicut Lilium in-
ter spinas, sic amica
mea inter filias. So-
la illa Anima in Li-
lij dignate compu-
tatur, que à mor-
talitatis radice ad
caelestem pulchritu-
dinem asugit, &
munditia candorem
corde, & corpore si-
bi ipsi custodit, &
proximos quosque
bonè opinionis odo-
re reficit.*
D. Greg. sup. cap. 2.
Cantic.

nos la fee, que como Catholico professo, con la de algun error se punze. Protesto, como verdadero Hijo de la Iglesia, que quanto hasta aqui he dicho, y en adelante dixere de nuestra insigne Difunta, es mi animo no contravenir en la cosa mas minima à los Decretos Pontificios, y en especial al del Señor Urbano VIII. Y assi no quiero, que se dè à quanto he dicho, y dixere en alabanza fuya, mas credito, que lo que vna Persona humana de suyo tiene, y baxo de esta Protesta, profigo.

Entre las varias proprièdades, que de el Lirio notò el Sapiensissimo Hugo, son estas tres especialissimas: *Lilium inter spinas crescit, candet, & redolet*. Crece entre las espinas, entre ellas manifesta, y conserva intacta su blancura; y en fin, entre ellas exala su fragancia. Y esto mismo practicò nuestra Rita, como hermoso Lyrio. Y assi veremos lo que creció en virtudes, el candor, ò innocencia de su vida. Y el suave olor de su buena fama, despues de su dichosa muerte. Y assi, pues mi idèa la tengo delineada en la division referida, passo desde luego à hazerla manifesta.

PUNTO I.

LO primero que haze el Lyrio, es crecer entre las espinas, *inter spinas crescit*. Y lo mismo hizo el hermoso Lyrio de nuestra Difunta. Fue la dichosa tierra que logrò tan bella planta, la Ilustre Villa de Priego, en lo espiritual porcion la mas principal de la Abadìa de Alcalà la Real, en lo temporal Estado de los Duques de Feria, Condes de Zafra, y Marqueses de Priego, habitacion de las mas deliciosas, que en todas estas Andalucias podemos discurrir, pues forma

hermoso de sus arboledas, lo cristalino de sus Fuentes, y el Rio, que por ella passa; vn Jardin el mas vistoso que se puede desear, publicando tambien, al passo que la adornan sus fuertes Murallas, y Castillos, el que fue esta Ilustre Villa el Alcazar mas seguro, à donde los Moros retiraron sus riquezas, quando la Conquistò el Santo Rey Don Fernando, que assi lo expresa el Documento Mariana. Y nadie estrañe esta digression, que he hecho; pues si como afirma Seneca, vna amistad en lo que se conoce, es en hablar bien desde que se principia à hablar. (2) Blafonando yo por muchos titulos, de la que tengo à Priego, el mejor modo de que se conozca, es este corto elogio con que la describo.

En este, pues, Pensil tan delicioso, rico, y abundante, nació nuestra Virtuosa Difunta el año de mil setecientos y ocho, y como el Cielo la destinò para trabajos, y para que fuesse hermoso Lyrio entre tan punzantes espinas, dispuso con alta providencia, que el día de su Nacimiento fuesse en Martes Santo, día en que nuestra Madre la Iglesia nos haze ya memoria de la Pasion de Christo, vida nuestra, de su Cruz, espinas, oprobrios, afrentas, y como que en esto se expresaba claramente, que este, y no otro debia ser el día de su feliz Natalicio. Oygame en lo que me fundo.

Dize David al Psalmo treinta y seis vnas mysteriosas palabras: *Novit Dominus dies immaculorum*. Que Dios con su ciencia infinita conoce los días de los Justos. San Agustín lee assi, (3) que conoce los caminos de los Justos; y con razón, dize el Docto Baeza, se llaman los días de los Justos caminos, pues estos no tienen por día suyo, el que no lo hazen camino para la perfeccion. Assi el citado, sobre la exposicion de las antecedentes clausulas. (4) Y si como dize Orígenes, en qualquier parte que nace vn Justo, al punto se miran

Marian. de rebus Hispani. lib. 12.

(2)

Principium amicitiae bene loqui.
Senec. in extr. part. Epistolarum.

Pf. 36. V. 18.

(3)

Novit Dominus vias immaculorum.
D. Aug. hic.

(4)

Et merito immaculata via pro diebus ponantur, quando non antea censentur dies esse, quam ex quo vix immaculata videantur reperiri.

P. Didacus Baeza, tom 4. in Evangel. lib. 16. cap. 3.

(5)
Vbi cumque iustus nascitur, ibi complentur dies, ortus iusti plenitudinem habet.

Origen, Hom. 9. in Lucam.

Ecclesiast. cap. 14. v. 14.

(6)
Nō defrauderis à die bono, id est festivo, & nulla sit bona vacua à bono opere.
Hugo sup. cap. 14. Ecclesiast. v. 14.

14

miran ya todos sus dias, ò caminos alli con la mayor perfeccion cumplidos, pues el nacimiento de este trae consigo plenitud tan admirable. (5) Y conociendo Dios, que los caminos, ò sendas, que avia de seguir nuestra Rita, avian de fer los de su Pasion, y Cruz, pues fue tan amante de ella, que como asegura su primer Director, solia dezirle muchas vezes, que solo sentia no tener mil vidas para ofrecerlas en holocausto à su Amado Jesus, y assi todas sus ansias eran padecer por su amor afrentas, dolores, desnudèz, oprobrios, y desprecios; por esso este Señor dispone, que el dia de su nacimiento, sea en el que ya se trate de su Pasion dolorosa, pues tenia previsto, que le avia de corresponder fiel, y agradecida à tanto beneficio: y segun lo practicò luego nuestra Difunta, en la tolerancia en los trabajos; en la conformidad en las mayores adversidades; en la humildad en el conuivio desprecio, que de ella hizieron, y en el sufrimiento en las enfermedades tan penosas que tuvo (como ya diremos,) manifestò sin duda alguna, que el dia que le tocò por suerte para su nacimiento; lo tuvo siempre como exemplar para caminar à las virtudes; pudiendo dezir, que practicò nuestra Difunta, lo que el Espiritu Santo, por el Ecclesiastico, dize al capitulo catorce: *Nō defrauderis à die bono, & particula boni diei nō te praebeat.* Que aquel dia, que por todos titulos es bueno, y por esso el mas festivo; no aya hora alguna, que no le emplee en exercitar las virtudes; assi el Cardenal Hugo. (6)

Al dia, que por las circunstancias ya dichas, parece le señalò el Cielo para oriente de tan feliz criatura; se siguiò el de ponerle en la Fuente Sagrada de el Bautifmo vn nombre no menos mysterioso, este fue el de Rita; y si esto es lo mismo, que recta, ò buena, no

15

ay duda, que siempre lo fue nuestra Difunta; pues fue su innocencia de vida tanta, que aseguran los Confesores, ò Directores que tuvo, que no perdiò la gracia de el Bautifmo, manchando sus candores con mortal culpa, y aun convienen, que culpa venial, con advertencia cometida, no la hallaron; pudiendo dezirse, que nombre tan adecuado, fue tambien sin duda alguna señalado de el Altissimo con especial providencia, verificandose assi lo de Isaias al capitulo sesenta y dos: *Vocabitur tibi nomen, quod os Domini nominabit.* Y si como dize el docto Baeza, el que al nombre que tiene no junta obras que le acompañen, puede temer, que le amenaza vna gran ruina; (7) pues como afirma Zelada, no es otra cosa el nombre, que vna inscripcion, que se grava en el fugeto que le goza, para que jamás lo olvide. (8) Esto sin duda alguna tuvo siempre presente nuestra Rita, procurando con la mayor exactitud arreglar todas sus operaciones, segun la etimologia de su nombre lo expressaba. Y por esso à la Magestad Divina, desde sus primeros años, le fue tan de su agrado, pudiendo dezirse de nuestra Difunta, al ver, que toda su vida conservò la rectitud que su nombre declara, lo que de Moyfès dixo el mismo Dios, y consta al treinta y tres del Exodo: *Novi te ex nomine, & invenisti gratiam coram me.*

Ilustrada assi nuestra Difunta con nombre tan singular, procurò desde su niñez el ir adquiriendo todo genero de virtud, para assi hazer firme, y permanente el nombre de Rita, ò recta que le señalò el Cielo, pues este solo es el modo de conseguirlo dize Hugo, exponiendo estas palabras de el Ecclesiastico al capitulo quarenta: *Filij & discipatio Civitatis confirmabit nomen.* (9) Para esto sus Padres pusieron gran cuydado en ir educando en el Santo temor de Dios, instru-

Isai. cap. 62. v. 2.

(7)
Si quis nomen habet, & caret operibus, hic certissimam sibi ruinam patet imminere.
Baeza de Christ. figurat. lib. 5. cap. 36. paragr. 5.

(8)
Nomen est inscriptio altè illi impressa
Zelada de Bened. Patriarchar. pagin. 37.
Exod. cap. 33. v. 12.

(9)
Operum honorum constructio firmabit nomen, id est firmū faciet.
Hug. sup. hun. locū Eccles. cap. 40. v. 19.

yendola en santas costumbres, y en queprehendiese los rudimentos de la Fè, que esta es como dize Hugo, la obligacion, que à los Padres les intima el Espiritu Santo al capitulo septimo de el Ecclesiastico: *Filij sunt tibi erudi illos*; y expone el citado: (10) y assi no se veia Rita en sus tiernos años (como fuele suceder) en compañia de otras niñas, jugando, ò divirtiendose, sino en el Templo Santo de Dios, à donde con frecuencia la llevaba, en especial vna Abuela suya. Faltan voces para referir la devocion, compostura, y modestia con que en èl estava, pues como si fuera de edad en que pudiera ya haber la advertencia mas perfecta, assi edificaba à quantos la veian. A este modo se portò en todas sus operaciones esta feliz Criatura, desde los primeros años de su edad; pudiendo dezirse de ella, al ver la madurez con que en todo obraba, lo que de el Santo Tobias dize la Escripura Santa al capitulo primero de su Historia: *Nihil puerile gessit in opere*. Que no tuvo cosa de niño, sino de varon muy provecto. Y lo mismo nuestra Difunta, pues mas parecia muger de mucho juicio, que niña de pocos años.

Y si tanto le robaron los afectos al Divino Espo- so los passos de aquella agraciada niña, la Sulamitis, que como que no halla voces para explicarlos, y assi lo expresa con admiraciones, como consta al capitulo septimo de los Canticos: *Quàm pulchri sunt gressus tui in calceamentis filia Principis*: y siendo Sulamitis, ò *Sulamitis*, lo mismo que pacifica, ò buena, segun Laureto; (11) y por esso en dictamen de San Ambrosio, citado de èl mismo, symbolo el mas expreso de vna alma justa, (12) y entendiendose, en sentir del Cardenal Hugo, en estos passos, los primeros que debe dar vna alma para caminar à la perfeccion, es à saber, vn casto, y puro temor à Dios, y vna ansia continua de

(10)

*Erudi disciplina-
moram, & fidei, id
est extra rudilitatem
pone.*

Hugo. Ecclesiast.
cap. 7. v. 25

Tob. cap. 1. v. 2.

Cant. cap. 7. v. 1.

(11)

*Sulamitis interpre-
tatur pacifica sive
perfecta.*

Laureto, verb. Sula-
mitis.

(12)

*Sulamitis designat
animam piam.*

D. Ambros. hic.

todo bien espiritual; siendo estos como hermosos calzados, que la defiendan de qualquier mal que la pueda amenazar. Assi Hugo exponiendo el Texto. (13) Puede dudarse, que estos mismos passos fueron los que diò desde su infancia esta Sulamitis, ò pacifica de nuestra Rita? Pues el temor Santo de Dios lo tenia siempre tan presente, que todo su cuydado era mediante este no cometer culpa venial alguna, ni la mas minima imperfeccion con advertencia. Consiguiendo assi, como lo consiguiò, el guardar la Ley Divina con la mayor exactitud, assi en obras, palabras, y pensamientos; efecto proprio todo, de quien teme à Dios con vn temor filial, casto, y puro, dize Hugo sobre aquellas palabras del Ecclesiastico al capitulo segundo: *Qui timent Dominum custodiunt mandata illius*; aora esta docta Purpura. (14)

Si fue el deseo de todo lo bueno, este fue el continuo anhelo de nuestra Rita, desde que tuvo uso de razon; pues que otra cosa eran, ya la frecuencia à los Templos à oir la palabra de Dios, ya à estarle siempre que podia en presencia de Christo Sacramenta do, sino hazer practico, lo que el Espiritu Santo por Salomòn afirma al capitulo onze de los Proverbios. *Desiderium iustorum omne bonum*, y commenta Hugo. (15) Que el alma justa nada desea, sino lo bueno, estas son sus ansias, y sollicitudes. Y siendo assi, es evidente, que estos primeros passos de Rita en su tierna infancia, serian los que mas le robassen, digamoslo assi, los cariños à la Magestad Soberana, pues como dize San Alcinmo, nada atrae mas los afectos de nuestro Dios, que aquellas virtudes, que como victimas, se le ofrecen en la niñez. (16)

Y si para manifestar vna inclinacion buena, y santa de vna criatura, pintò el symbolico vn hermoso

(13)

*Gressus anime fide-
lis sunt castus timor
Domini, & spiritua-
lis desiderij fragran-
tia, quæ duo sicut
quædam calceamen-
ta animam, à spiri-
tuali lesione defen-
dunt.*

Hug. sup. cap. 7.
Canticor.

Eccle. cap. 2. v. 21.

(14)

*Qui timent Deum
amore filiali custo-
diant corde, ore, &
opere madata illius
omni custodia.*

Hugo. hic.

Proverb. cap. 11.
v. 23.

(15)

*Iustus nihil deside-
rat nisi bonum.*

Hug. sup. cap. 11.
Proverb.

(16)

*Nulla Deo siqui-
dem est acceptior
hostia quam quæ
immaculata sibi præ-
mis offertur annis.*

D. Alcin. l. 1.

Lyrio, ò Azuzena en lo desierto de vn campo con ef-
te Lemma: *Absque cultore nitet.* Sin trabajo de agena
mano crece, y obtenta su belleza; tal fue nuestra Di-
funta en sus primeros años, pues con aquella buena
inclinacion de que la dotò el Cielo, sin tener entònces
Director, que como oficioso Jardinero cultivasse la
tierra de su corazon, llegò como Lyrio, ò candida
Azuzena à crecer en la virtud como ya hemos visto.
Siendo esta la primera propiedad, que de el Lyrio
dize Hugo: *Lilium inter spinas crescit.* Y tambien la
primera parte de mi Oracion, segun en la division
ofreci.

PUNTO II.

LO segundo que haze el Lyrio, es entre las espinas
manifestar sus candores: *Lilium inter spinas can-*
det. Y esto mismo practicò nuestra Difunta, como
hermoso Lyrio, pues al passo que iba en la edad cre-
ciendo, se via descollar en virtudes; dando asì à en-
tender à todos lo inocente de su vida. Doze años te-
nia nuestra Rita, quando en compañía de sus Padres
vino à esta Noble Ciudad de Granada; en ella esta-
blecieron su domicilio, y aqui como en terreno, que
ha sabido, y sabe producir tantas plantas de santidad
para el Cielo, fue en donde esta candida Azuzena
empezò à tener las mayores creces en la suya, pu-
diendo dezir, al ver que asì transplanta la Divina pro-
videncia de la tierra, de su nacimiento, al Lyrio de
nuestra Rita, que seria no para otro efecto, sino para
que la admirassemos luego arbol fecundo de vir-
tudes, que es lo que David dize hablando de los Jus-
tos: *Et erit tamquam lignum, quod plantatum est*

David Ps. l. v. 3.

decu.

decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore
suo & folium eius non defluet, & omnia quaecumque faciet
prosperabuntur. Pudiendo en este dia, en que se hazen
manifestas, prorumpir en las mas expresivas de-
monstraciones de alegria, la Ilustre Villa de Priego,
su amada Patria, y dezirle todos sus moradores festi-
vos, y llenos de el mayor jubilo, lo que allà los de
Bethulia, al ver à su Judith triumphante: *Benedixe-*
runt eam omnes una voce dicentes. Tu gloria Jerusalem
tu honorificentia populi nostri. O Rita, dichosa tu mil
vezes, que si fuiste gloria de la hermosa Jerusalem de
Granada, por aver en ella crecido tanto en virtudes,
eres la honra de nuestro Pueblo, por aver sabido co-
mo candido Lyrio el producirlas, para asì fer Lyrio,
que jamàs se marchite, sino que perpetuamente flo-
rezca en la Celestial Patria, que es el elogio con que la
Iglesia engrandece à los Justos: *Iustus germinabit sicut*
lilium, & florebit in eternum ante Dominum.

Pero, vamos viendo ya algunas de las virtudes
en que fue creciendo el bello Lyrio de nuestra Difun-
ta, manifestando asì los candores de su inocente vi-
da: *Inter spinas candet.* Demos principio por aquella
virtud tan grande, à quien el Señor S. Bernardo llamò
fundamento, y guarda de todas las virtudes, y que
ella sola era suficiente à conseguir la vida eterna, la
humildad digo, de quien el melitino Doctor asì lo ef-
crive. (17) Tuvo Rita esta virtud tan excelente en
grado tan heroyco, que puede dezirse, que toda su
vida fue vna practica de la humildad mas profunda.
No oia regularmente nuestra Difunta mas, que opro-
brios, y no experimentaba otra cosa, que malos trata-
mientos en su persona, y todo esto en varias oca-
siones, ya de sus mismos Padres, ya de sus hermanos; de-
ziales su Madre muchas vezes, que era vna embustera,
que

C2

Jud. cap. 15. v. 10.

In Off. vnius Mart.
R. 2.

(17)

Studete humilitati,
que fundamentum
est, custos que vir-
tutum sectaminè
illam, que sola po-
test salvare animas
vestras.

D. Bernard. Ser. de
Nativit. Chr.

que su virtud no era mas que vna hypocresia , con que queria engañar à todos , y que al fin ella los avia de deshonorar, porque avia de venir à caer en el Santo Tribunal de la Inquisicion ; maltratabanla de obra, pues los golpes , puñadas , y bofetadas que recibió, fueron bastantes ; y ocasion hubo , en que vn hermano suyo la arrastrò de los cabellos , diziendo, quando esto executaba , aora veremos si esta es Santa. Pero nuestra Rita , à tantas injurias , oprobrios , y desprecios, como si fuera muda, asì callaba à todo, y lo que hazia era hincarse de rodillas, besar el suelo , y dezir anegada en lagrimas , que aquello era efecto de sus pecados, y su mayor sentimiento era si ella avia dado causa , para que asì se impacientassen. Y no por esto se discorra, que los Padres , y hermanos de Rita no la amaban , pues nos responde nuestra Difunta para defengañarlos , lo que allà Zacharias dexò escrito al capitulo dezimotercio : *His plagatus sum, his plagata sum in domo eorum, qui diligebant me.* Que todos estos desprecios , oprobrios , y malos tratamientos los recibió de quien en su casa mas la amaba. Y siendo asì, qual pudo fer la causa ? Yo no hallo otra , sino el ser Rita buena , y humilde. Vaya vn Texto , que lo pruebe.

Zachár. cap. 13.
v. 6.

Psal. 68. v. 8.
8. 9.

Habla David al sesenta y ocho de sus Psalm. y dize de esta forma : *Quoniam propter te substinui opprobrium, extraneus factus sum fratribus meis, & peregrinus filium matris meae.* O Dios, y Señor mio, porque tolerè gufoso oprobrios, vltrages, y desprecios por tu amor soberano , fui tenido por el mas estraño entre mis hermanos, y reputado, como si fuesse vn advenedizo, entre todos los hijos de mi Madre. Y no sabrèmos la causa , de fer David asì tratado de los suyos ? Ya el Texto lo dize , y el docto Baeza claramente lo expi-

ca : *Quoniam propter te substinui opprobrium.* No fue otra, sino el ver la humildad, la paciencia , y tolerancia con que sufria los vltrages , y desprecios. Asì el Autor citado. (18) Pues esse mismo fue el motivo, de que à nuestra Rita, su Madre la tratasse muchas vezes no como à hija querida , sino como si fuera vna advenediza , el ver la tolerancia , y humildad con que por Dios lo llevaba todo, esso fue por lo que para sus hermanos se hizo tan estraña, que la miraban, y atendian en algunas ocasiones , como si no fuera su hermana , sin que huviesse con advertencia de parte de los que asì la vltrajaban defafecto el mas minimo à su persona, sino permitirlo asì la Magestad Divina, para que nuestra Difunta mas , y mas en la humildad resplandeciesse ; no quedando mas que dezir al ver esto, que lo que el mismo David al verse lleno de oprobrios, de injurias , y que Semey tomò contra el piedras ; que fue hazerle cargo , que era voluntad de Dios, pues asì lo permitia. *Demitite eum ut maledicat. Dominus enim praecepit ei ut malediceret David ; & quis est qui audeat dicere quare sic fecerit.*

Juntò à esta humildad tan grande nuestra Rita, para que fuesse mayor el desprecio continuo , que de si hazia , y asì se reputaba por la mas vil criatura , y por la mayor pecadora ; por lo que sentia mucho , si alguna vez la alababan su virtud. En vna ocasion vino à su casa vna muger , preguntò à su Madre por Rita, y le respondió, que estava allà en su retiro empleada en su Oracion, y demàs exercicios de virtud, oyò lo esto Rita, y luego que se fue la visita, saliò de donde estava oculta , y mudando aquella apacibilidad continua de su semblante, le dixo à su Madre, que còmo tenia facilidad en dezir lo que ella practicaba, pues era asì dar fundamento à que la tuvieran por

(18)

Ex quo enim ascendit bonus, et propter Deum injurias, & opprobria contemneret, continuo illum et extraneum, & peregrinum carperunt odisse, charissimisque.

Baeza in 2. tom. de Christo figurato, cap. 11. lib. 5.

L. 2. Reg. cap. 16.
v. 10.

bue-

buena, quando era la peor de todo el mundo. Poter ta misma causa sabiendo, que vn Confessor Docto, y de virtud, con quien confesò por espacio de ocho años, avia dicho en cierta ocasion à sus Padres, que tenian vna hija muy buena, y que asì la estimassen, parociendole à Rita, que por esto su Confessor havia algun aprecio de ella, lo dexò, y no se bolvió à confesar mas con èl, dando à entender en esto lo verdadero de su humildad, pues practicaba exactamente lo que el Seraphico Padre San Francisco dize à este proposito, y es que el verdadero humilde lo que desea es, que todos lo tengan por nada, y que asì lo desprecien, por lo que quando advierte, que otros le alaban, es lo mismo, que si en el corazon lo hirieran. (19) Y siendo asì, podemos dezir, y con razon, que la humildad de nuestra Difunta, es digna de la mayor admiracion, y que es inexplicable la hermosura, y gracia, que adornaba su bendita alma; pues como afirma el dulcissimo Padre San Bernardo, que se humillaba el que pecò gravemente es laudable, pero que se abaja hasta lo mas profundo, el que siempre conservò su inocencia, esto es digno de la mayor admiracion, y no es capaz de explicar la hermosura de su alma, pues la posee duplicada; oygase al Santo. (20) Y pues esta la guardò Rita toda su vida (como ya dixè) que es mayor admiracion; y que es indecible la hermosura de la gracia, que por esto poseia su alma. Y si por este simbolo de la humildad pintò Picinelo vn Lyrio contra este Lemma: *Gelsurn respicit imma*, lo que se lleva las atenciones del Cielo es, el que como es Lyrio se humilla, queda convencido, que Rita por aver sido como el Lyrio humilde, hizo à el todo Poderoso, que como à tal benigno siempre la mirasse.

(19)
Servus humilis vult reputari, & quando laudatur in facie, flagelatur in corde.

Sic in eius vita.

(20)
In eo qui graviter peccavit, & si amanda, non tamen admiranda humilitas. At si quis innocentiam retinet, & nihilominus humilitate iungit; non ne tibi videtur geminum anima possidere decorem?

D Bern. Ser. 45. in Cantic.

Picin. ub. supr.

Pero no huviera sido su humildad tan grande, à no aver acompañado à esta vna paciencia invencible, con esta tolerò tantos trabajos, como el Señor fue servido embiarle, ya en la pobreza en que vivió casi siempre, ya en las enfermedades que tuvo muy penosas; y en fin, en las injurias, y desprecios, que recibió de algunas personas, pudiendo dezir nuestra Rita con David al Psalmo ochenta y siete. *Pauper sum ego, & in laboribus à juventute mea, circumdederunt me sicut aqua: tota die circumdederunt me simul.* Yo soy vna pobre la mayor que puede discurrirse, vna criatura, que con verdad puedo afirmar, que desde sus primeros años no experimentè mas, que trabajos; pero todo esto lo dispuso asì el todo Poderoso, para que fuesse del numero de sus escogidos, que es como expone el Incognito estas vltimas clausulas, hablando de David en nombre de los Justos. (21) Y asì piadosamente lo discurre de nuestra Difunta; pues quien viese lo apacible, y sereno de su animo en medio de las mayores tribulaciones, quien notasse la alegría, que siempre tenia en medio de sus enfermedades, y bien graves, las que muchas de ellas, por su summa pobreza, se curò en el Hospital de el Refugio, edificando à todos los asistentes al ver su sufrimiento, y alegría con que lo llevaba todo. Y en fin, quien supiese el gozo que manifestò, siempre que se viò hecha el desprecio de algunos sugetos, que la ultrajaron bastante, dirà sin duda, que de el tolerar, y sufrir de nuestra Rita, se verifica con la proporción debida, lo que el Apostol San Pablo dize hablando de el suyo. *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis, ut inhabitet in me virtus Christi. Propter quod placeo in infirmitatibus meis, in necessitatibus in persecutionibus, in angustijs pro Christo. Cum infirmior tunc potens sum.*

Psal. 87. v. 16.

(21)

Vt Deus me sibi electum custodiat, fecit quod adversitates circumdēt me, undique opprimāt, & simul, quia nunquam adversitas una sola venit, quia abissus abissum invocat.

Incogn. in Ps. 87. v. 16.

Epist. 2. ad Corinth. cap. 12. v. 9. & 10.

Yo,

Yo, dize el Apostol, escribiendo à los de Corinthio, me he de alegrar en mis enfermedades, para que assi la virtud de Christo habite en mi. Y por el amor à este Señor, es summo el gozo que tengo en ellas, extendiendose este à sufrir con igual animo las afrentas, las persecuciones, las necesidades mayores, que puedan discurrirse, pues quando parece que estoy mas enfermo, es quando me hallo con dobladas fuerzas; assi Pablo, y à su imitacion en quanto pudo nuestra Rita. Y si San Bernardo afirma, que la paciencia solo aquel la tiene, que jamás pierde la paz que su interior goza, aunque reciba la mayor injuria; (22) esto se verificò puntualmente de nuestra Difunta, digalo el siguiente caso, dexando otros muchos, que para prueba de su invicta paciencia pudiera referir, à no impedirmelo la brevedad del tiempo, y lo ceñido de mi Oracion.

Como el respeto, amor, y veneracion, que tuvo Rita siempre à sus Padres fue tan grande, que apenas puede, como debe ponderarse; es indecible tambien, el cuydado que tuvo para folicitarlos el alivio, para esto era continuo su trabajo, sin omitirlo en medio de su quebrantada salud, passandose muchas noches sin tomar si no vn breve espacio de tiempo para su descanso; pero como la pobreza de sus Padres, y hermanas era tanta, no podia sufragar aun para lo precioso, y assi le fue indispensable en medio de su natural tan vergonzoso, salir à pedir limosna algunas vezes, y en especial el año de treinta y quatro, en que fueron tan grandes las necesidades que se experimentaron, sufriendo con indecible gusto, ya la repulsa de muchos, ya las incomodidades del tiempo, yendo las mas vezes descalza, y sin mas abrigo, que el de vna pobre Basquiña, y vn Manto, ò Mantilla vieja, y todo esto, porque sus Padres, y hermanos no passaffen

esta verguenza, y lograssen algun alivio. Sucedió, pues, en este tiempo, que acudiendo à vna casa, en donde solian darle limosna, en esta se perdió vna perrita fina, que estimaban mucho, fue al dia siguiente por su acostumbra limosna nuestra Rita, y luego que la vieron hizieron juicio, que ella la avia hurtado; preguntandola por ella, respondió, que no la avia visto: ciegos de su passion, la empezaron à amenazar, y viendo, que subsistia firme en su respuesta, la encerraron en vn quarto, donde la tuvieron desde por la mañana hasta la noche, que la sacaron del encierro, dieronle las señas de la perrita, ofreciendole vna limosna si la hallasse. Fueffe Rita à su casa, en donde hallò à sus Padres, y Familia muy afligidos, por causa del cuydado con que todo el dia los avia tenido, contòles lo que le avia pasado, pero con vna alegría grande, sin averse inmutado su paciencia en cosa alguna; diòle à sus Padres las señas de la perrilla, y que estuviessen con cuydado por si acaso la encontrassen; quinze dias, poco mas, ò menos se passaron, quando su Madre, que iba con la hermana de nuestra Difunta, ambas advirtieron, que salia de vna casa vna perrilla, y certificadas de las señas que tenia, se hizieron cargo ser la perdida, traxeronla à su casa, avisaron al dueño, el que embiò para que recociessen si era ella, dos criados suyos, y hallando ser la misma, en vez de agradecerlo, fue muy al contrario, pues tuvieron por cierto, ser Rita quien la avia hurtado: quisieron llevarla à la Carcel; pero en medio de tantos vltrages, sin manifestar la mas minima impaciencia, ni hablar vna palabra, hasta que sus Padres, viendo tal descomedimiento en aquellos hombres, justificaron la realidad de todo. Y satisfechos de la inocencia de su hija, dieron cuenta à su Amo, el

(22)
Patientes autem sunt, qui pacem receptam retinent, nequaquavis injuria exasperati eam amittunt.

D. Bernar. in lib. de Sententijs Moralibus.

que embiò à los Padres de Rita vna limofna. Hafta aqui el fuelfo.

Pide David a Dios con grandes veras, el que buelva por fu caufa el que fea fu Protector, y defenfa, y afi empieza el Pfalmo treinta y quatro. *Judica Domine nocentes me, expugna impugnantes me. Apprehende arma, & scutum, & exurge in adjutorium mihi.*

Pfal. 34. V. 1.
(23)

Disunt concorditer Doctores tam Hebraei, quam Catholici, quod istum Psalmum fecit David, contra persecutionem Saulis, Dicitur adjutorium petens.

Incognitus.
(24)

Intentio Psalmi est monere nos, ut hic patienter portemus aduersa, spectantes quod per patientiam aduersorum ad gaudia perueniamus eterna.

Idem.

Pf. 34. V. 11.
V. 21.
V. 13.

V. 14.

Este Pfalmo, dize el Incognito con la comun de los Expositores, y Padres, lo hizo David para pedir à Dios focorro, quando se viò perseguido de Saul. (23) Pero efto es en lo literal atendido, pues en lo moral no se expreffa en èl otra cofa que alentarnos, para que fuframos con paciècia quantos defprecios, y aduerfidades se ofrezcan, con la efperanza, de que este fufrimiento, y tolerancia nos affegura la Gloria eterna; afi el Autor citado. (24) Y bien, què fue lo que tolerò David; ya èl mismo lo dize. *Surgentes testes iniqui, quæ ignorabant interrogabant me: & dilataverunt super me os suum: & dixerunt euge euge viderunt oculi nostri.* Se conjuraron contra mi ciertas personas afirmando lo que no era, me preguntaban lo que yo no fabia, y no contentos con efto, llenandome de oprobrios, y defprecios, affeguraban, que lo avian visto. Y bien, como se portò David en medio de tantos oprobrios; què respondiò à los que afi lo vltrajaban? Ya lo dize el mismo: *Ego autem cum mihi molesti essent induebar cilicio humiliabam in jejunio animam meam, & oratio mea in sinu meo convertetur.* Lo que yo hazia entonces, era humillarme, abatirme, conocerme, y pedir à la Mageftad Divina por los que afi me defprecian. Y no mas? Si por cierto: *Quasi proximum, quasi fratrem nostrum sic complacebam: & quasi lugentem & contristatum sic humiliabar.* Lo que yo hazia era, como à mi proprio hermano quererlo, alegrarme de fu

bien,

y sentir compadecido, el que no quiffen conocer la verdad. Y no fue efto mismo lo que practicò nuefta Rita, con lo invicto de fu paciècia, en el falfo testimonio que la levantaron, en el cafo que ya hemos oido? Es evidente. Pues fu boca no fe abrió para la mas minima quexa; no se viò en ella mas, que vn sentir la defazon, que tenian aquellas personas, y las ofensas, que contra Dios de alli dimanaban; no se observò mas, que vn pedir por eftas criaturas à la Mageftad Soberana, y que aunque era cofa tan mecanica, tuvièfen el confuelo que defeaban en el hazgo de este animalillo.

Y fi por fymbolo de vna persona, que quanto mas la vltrajan, y defprecian, mas estima, y ama à quien le ofende, pintò Picinelo vn Lyrio cercado todo de efpinas, con este Mote: *Compungentes illustrat.* A las mismas efpinas que le ofenden, es à quien comunica mas hermosura, y belleza; esto mismo debe hazer el Alma virtuofa, para poder tener con verdad el nombre de Lyrio; dize el dulciffimo San Bernardo, y afi à aquèllos mismos que la defprecian, que la vltrajan, y perfiguen, es à los que debe amar mas, y pedir por ellos à Dios: Oygafe al Santo. (25) Y pues esto con tanta exactitud lo executò nuefta Difunta en el cafo ya expreffado, no ay duda, que merece con propiedad el epitecto de Lyrio: *Sicut Liliam inter spinas sic amica mea inter filias.* Pudiendo dezirse, al ver lo que Rita fufr con lo invicto de fu paciècia en la pèrdida de este perrillo, que ya como que parece, que no tiene que admirarse tanto, lo que al trece de fus capitalos dize el Ecclesiastico: *Que communicatio sancto homini ad canem?* Y es; què proporcion puede dezir, en orden à vna persona jufta, lo defpreciable de vn perro? Pues hallarèmos, que es no menos,

D2

que

Picin. t. 2. V. Liliam
(25)

Liliam ipsas utique pungentes spinas candore proprio illustrare, & venustare non cessat. An non proinde Liliam tibi videtur implere quodam modo Evangelij perfectionem, qua orare iubemur pro calamitatis, & persequentibus nos. Ergo, & tu fac similiter.

D Bern. ser. 48. in Cantic.

Ecclesiast. cap. 13.
V. 22.

que servir de instrumento para descubrir lo heroyco de vna virtud tan grande , como es la tolerancia , ò paciencia.

Mas no huviera sido Lyrio tan hermoso nuestra Difunta , por aver solo manifestado los candores de su inocente vida en la practica de las virtudes , que hemos oido , si à estas no huviera juntado la virtud santa de la castidad , à quien el Señor Santo Thomàs de Villanueva llamò Cingulo, ò Faja de las demàs virtudes , pues si todas son preciosas vestiduras de que se adorna el alma , la castidad , y pureza es el Cingulo , que las ata à todas , de forma , dize el Santo , que si esta falta , otra qualquiera virtud , aunque sea la mas excelente , de nada sirve ; assi esta Ilustrissima Mitra de Valencia , aplicandolo al Cingulo , ò Faja con que se ceñia el Summo Sacerdote Aaron sus vestiduras , en quien el Santo entiende las virtudes. (26) Y no puede dudarse , el que nuestra Rita tuvo este Cingulo precioso de la castidad , pues con dictamen de su Confessor tenia hecho voto de ella à Dios , siendo exactissima en cumplirla , y assi era su desvelo en esto el mayor que se puede ponderar ; no era menester mas , para que mudasse el semblante apacible en el mas severo , sino el que en su prefencia se hablasse la mas minima chanza : huìa siempre de el comercio de los hombres , y lo que es mas , aun de las mismas mugeres , y assi fue poco conocida aun de sus proprias hermanas de Confesion , que eran las que mas frequentemente la veian. En su casa regularmente estaba retirada sin salir de su aposento , y esto aunque fuesen mugeres las que viniessen , à no ser , que se lo mandassen sus Padres , pues entonces lo dexaba todo , y salia al punto , pues fue con extremo obedientissima. Y si el profundo Tertuliano dize , que toda la

(26)

Sed universa hæc vestium amplitudo castitatis cingulo pulcherrimo , constringenda est , sine qua quantumlibet pretiosa vestis , nullum anima potest prestare fomentum.

D.Thom.à Vill.ser. 3.de S.Aug.

verdadera castidad de vna virgen consiste , en vivir siempre temerosa de si misma , huyendo tambien , de que otras mugeres la miren. (27) Esto mismo fue lo que practicò nuestra Difunta , ya en huir de la vista de otras mugeres , como ya he dicho , ya en aquel temor con que vivia rezelosa de si misma , el que manifestò bien claro en los medios de que vsaba para guardar esta virtud ; pues su mortificacion en la vista es indecible , pues rara vez levantaba los ojos de la tierra , siendo causa muchas vezes , de que la atropellassen en la calle las mismas bestias. Muchos ratos de tiempo solia llevarse aguardando , que su Confessor saliesse de la Iglesia , donde tenia su residencia , para que luego la confessasse , por no levantar los ojos aun para este efecto. Y afirma este mismo , que en quatro años y medio que la confesò , y varias vezes en la cama , por estar enferma , jamàs levantò los ojos ; y esto solo es suficiente para conocer la castidad , y pureza de esta feliz criatura : pues como afirma el Aguila de la Iglesia el Grande Augustino , nadie puede blasonar , de que en su corazon habita la castidad , y pureza , sino es muy mortificada en la vista , pues vnos ojos sin recato , son indices de vn corazon lascivo. (28)

A esta mortificacion tan grande añadia lo rigido de su penitencia. Vn jubon de Sayal grosero à raiz de sus carnes era , lo que le servia de abrigo : su cama era el duro fuelo , pues aunque tuvo commodidad en algunas ocasiones , en que la pobreza de sus Padres no fue tanta , para que lograsse este descanso ; llegando vno de los Confesores que tuvo , à dezirla , que por què no vsaba de camisa , y por què dormia en el fuelo : respondió con santa humildad , pero encendida en el Amor Divino , que aviendo muerto su Esposo Jesus en vna Cruz desnudo , no era justo , que bus-

(27)

Vera, & tota, & pura virginitas nihil magis times quàm semetipsam , etiam foeminarum oculos pati non vult.

Tertulian.de Ve-landis Virgi.

(28)

Non dicatis vos habere animos pudicos, si habeatis oculos impudicos, quia impudicus oculus, impudici cordis est nuntius.

D.Aug.de comun. vita Clerico.

buscasse ella para su cuerpo con cõveniencia el abrigo, ni menos en la cama regalo, pues fue la de su Dulce Jesus lo nudoso de vn Madero. Si fue su ayuno, no ay duda, que fue grande, y quasi continuo, firviendole de sustento, o vn poco de miel, y azeite, en que mojaba algun pan, o algunas frutas, y legumbres, y esto en medio de su salud tan quebrantada, y de vn trabajo, que no tenia intermision, por lo grande de su pobreza. Y llegandole à dezir el mismo Confessor, que tomasse algun alimento mayor, respondió con sencillez, que no era razon alimentar con demasiado regalo al enemigo domestico de su cuerpo. Y asì, ademàs de lo dicho, lo mortificaba con crueles disciplinas, y cilicios, en que fue preciffo, que sus Confesores siempre la estrechassen con la obediencia, para que reprimiesse sus fervores.

Para guarda de su castidad, y para fortalecer su alma en las muchas tentaciones, que en varios tiempos padeciò contra esta santa virtud, y tambien contra las demàs era su refugio la Oracion Mental; pues como advierte Casiodoro, esta es la que serena el corazon, la que abstrae la criatura de todo lo caduco, y perecedero, la que purifica al alma de los vicios, la que eleva à que no dessee sino todo lo que es Cielo; y en fin, ella es por cuyo medio se haze el alma mas y mas digna, de que se le comuniquen los bienes espirituales. Asì el Autor citado. (29) Y nuestra Rita fue en esta virtud muy excelente, pues puede con verdad dezirse, que estava siempre en vna continua Oracion; pues ademàs de aquellos ratos, que tenia destinados en su casa para su recogimiento, en la Iglesia todos los dias, y en especial en los de Fiesta, de los que tenia distribuidos los Domingos del mes en esta forma: los primeros, y segundos acudia al

Ma

Manifiesto, y Mision de mi Venerable Congregacion de Maria Santissima de la Esperanza, y Santo Zelo de la salvacion de las Almas, de cuya Congregacion era Hermana: los terceros, à la Iglesia de nuestro Padre San Francisco, como Tercera que era; y los vltimos, al Hospital de la Misericordia, en donde entonces estava fundada la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, y en cuya Confraternidad estava alistada. A mas de esto, que fuesse por la calle, que estuviesse en qualquier parte, regularmente estava interiormente recogida, y asì huvo varias ocasiones, segun ella dixo à su Confessor, que yendo por la calle eran tantas las afluencias, que sentia del Divino amor, desleando, que todos amassen à Dios, que le era necessario reprimirse para no prorrumpir en desmedidas voces, sintiendo al mismo tiempo vna pena indecible al considerar sus ingraticudes, y pecados. Y siendo asì, que era vna muger ruda, è ignorante, y que no sabia leer, ni escribir, depone su vltimo Confessor, que era digno de admiracion el ver como le proponia, y se explicaba en todo lo que le pertenecia al gobierno de su alma, como si fuera vn mystico muy docto, previniendo aun los mas minimos apices de la perfeccion; pudiendo dezir nuestra Difunta, lo que David de si afirma al Psalmo setenta: *Quoniam non cognovi literaturam introibo in potentias Domini: Deus docuisti me à juventute mea.* Porque fui vn rustico Pastor, sin ciencia, ni letra alguna, logrè, Señor, la comunicacion de tus mas altos secretos, y que tu mismo me enseñasses desde mis primeros años; asì David, y con la proporcion debida puede verificarse de nuestra Rita.

Y si del Lyrio observò Raulino, que de hermosas hojas, y dorados hilos forma vna Corona; symbo-

Psal. 70. v. 15.
& 16.

(29)

*Oratio serenat cor,
abstrahit à terrenis,
mundat à vitijs
subleuat ad caelestia,
redit capatus, &
dignius ad accipienda
bona spiritualia.*
Casiod. sup. P. 101.

lo, que puso Picinelo, para expressar con él vna alma pura, adornada de otras muchas virtudes, que como hermosas hojas, y dorados hilos, le ciñen vna preciosa Diadema con este Lemma, que lo explicaba todo: *Meruit candore Coronam.* Esta vistosa Corona de virtudes la mereció por su pureza. Esto mismo digo de las que he expressado de nuestra Rita, y de otras muchas que omito, por no hazer el Sermon mas dilatado; pues no ay duda, que le sirvieron todas de Corona, por aver sido tan pura, y tan honesta, mereciendo por esta virtud tan admirable, el que su amado Esposo Jesus la combidasse para coronarla en los Alcazares de la Gloria con las mismas voces, con que en el quarto de los Canticos llama para el mismo efecto al Alma Santa: *Veni de Libano Sponsa mea, veni de Libano, veni coronaberis.* Así piadosamente lo discurre, si atento reflexiono las circunstancias de su preciosa muerte.

Conocióse, que estaba cercana esta, y que llamaba el Señor à nuestra Rita, en que la embió vna enfermedad muy prolixa, pues esta es vna de las señales, que dà el Señor San Gregorio. (30) Fue esta vna calentura maligna, à que se juntò vna afliccion grande en el corazon, y vna tos tan continuada, que día, y noche la molestaba, sin poder reconciliar el sueño, así estuvo muchos dias sin hazer cama, porque sentia mucho llegar à postrarse, por ver, que no podia aliviar à sus Padres, hasta que ya falta de fuerzas se viò obligada à hazerlo; agravaronse los accidentes de modo, que quarenta dias estuvo de vn lado sin moverse, llagándose, ya con la continuacion de estar así, ya con lo penoso de su cama, pues era sobre vn jergon de duros tafcos, vna sabana de lienzo grueso; agregabase à esto, para hazer su enfermedad mas penosa, el no tener

ni aun alivio en el aposento que habitaba, pues era vn colgadizo, ò quarto à tejavana, sin abrigo alguno; pudiendose dezir de nuestra Rita, al verla así enferma, y cercada de tantos trabajos, que lo dispuso así la Magestad Divina, para que no apegasse el corazon à cosa de este Mundo, y supiesse, que ni en la cama, ni en las demás cosas, que en su enfermedad la podian aliviar avia de fixar su afecto, pues solo debia ponerlo en la mansion dichosa de la Gloria à que caminaba, que así expone el Incognito estas palabras de David al Psalmo quarenta. *Univerſum ſtratum eius verſaſti in infirmitate eius.* (31) Y así lo practicò puntualmente Rita, pues prueba de ello fue la resignacion, y paciencia con que lo sufrió todo.

Llegò el dia veinte y nueve de Marzo del año pasado de quarenta y cinco, en que las aflicciones que padecia en el corazon se agravaron tanto, que la pusieron en terminos de espirar; llamaron à su Confessor, confesóla, y al punto dispuso, que se la traxesen los Sacramentos, si bien dificultaban como laavian de poner, para que pudiesse recibir el Santo Viatico, pues à vehemencia de los dolores, estaba el rostro casi pegado à la pared, sin ser posible moverlo; pero sucedió vna cosa singular, y fue, que llegaron ya el Parrocho cerca de su casa con el Santísimo, que avia estado hecha vn tronco todos los quarenta dias, à presencia de muchas personas, que estaban en el aposento, y entre ellas su Confessor, se bolvió con ligereza al lado donde estaba preparado el Altar, para poner à su Magestad, se sentò sobre la cama, y con vn grande sosiego, como si tal mal no tuviesse, recibió el Sagrado Viatico, y la Extrema-Uncion; así se mantuvo hasta las dos de la mañana, que se recostó, y durmiò quatro horas, que sin ponderacion puede

Picin. ubi sup.

Cantic. cap. 4. v. 8.

(30)

Pulsat verò Dominus cum iam per agritudinis molestias esse mortem vicinam designat.

D. Greg. Hom. 13. in Evang.

Psalm. 40 v. 4.

(31)

Stratum enim dicitur aliquid terrenum, quod infirmus licet lassus sibi elegit, in quo pauset; sed Deus volens nos amorem non habere nisi aeterna vita bis delectationibus miscet amara, et vertit in firmitatem nostram, ne in via qua peregrinamur à Domino stabulum in quo curandi sumus, pro domo aeterna beatitudinis amemus.

Incognitus Ps. 40.

v. 4.

de dezirse, que no las avia dormido en toda su enfe-

Joann. cap. 5. v. 15.

Act. Apost. cap. 5. v. 15.

(32)

Habet hoc vox Christi, habet vel ipsa umbra Christi, ut universas creaturas suas reparat.

Baeza sup. Evang. tom. 2. lib. 8. cap. 3.

(33)

Merito eius desideraverat umbram, de qua, & refrigerium esset, & refectioem pariter acceptura, umbra eius caro eius.

D. Bern. sup. cant. serm. 56.

Cantic. cap. 2. v. 3.

Pf. 4. v. 9.

medad, y no solo esto, sino que desde entonces logro vna serenidad grande en su conciencia, sin que la molestassen varios escrupulos, que en su vida la perturbaban bastante, pudiendo dezir con verdad nuestra Rita, al verse con salud tan repentina por entonces, lo que aquel Paralytico, à quien la Magestad de Christo curò en vn Sabado: *Jesus est qui me fecit sanum.* Jesus fue el que me diò la salud, y lo mismo Rita: *Jesus est qui me fecit sanam.* Esta agilidad que veis, no teneis que estrañarla, pues me la comunicò Jesus viniendo à visitarme enferma. Y si de mi Padre S. Pedro se dize en los Hechos Apostolicos, que solo con venir por el camino, y darla sombra de su cuerpo à qualquier Paralytico, ò gravado con qualquier enfermedad, recuperaban la salud. *Ita ut in Plateis ejicerent infirmos, & ponerent in lectulis, ac gravatis, ut veniente Petro saltem*

umbra illius obrumbaret quemquam illorum, & liberarentur omnes ab infirmitatibus suis. Esto mismo con muchas mas ventajas tiene el mismo Jesu Christo, pues vna voz sola fuya, la sombra sola, dize el doctissimo Baeza, es capaz à reparar al mas desvalido, y enfermo. (32) Y siendo asì, que mucho, que al venir à ver à Rita, estando tan postrada, antes de llegar à su casa, se mire esta con fuerzas tan robustas; pudiendo dezir al ver la quietud con que esta se sienta, que no fue otra la causa, sino sentir allà en su corazon, qe estaba ya cerca el Señor que desseaba recibir, que como expone el Doctor Melifluo estas palabras de la Esposa Santa al segundo de los Canticos. *Sub umbra illius quem desideraveram sedi. & fructus eius dulcis gutturi meo.* Oygate al Santo; (33) y figura puede ya dormir tambien, diziendo con David: *In pace in idipsum dormiam, & requiescam, quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me.* Yo dormirè ya sofegada, sin que cosa alguna me perturbe, yo empezare à gozar vna vida de bienaventurada, sin que nada me moleste; y esto bien conozco, que lo debo al todo Poderoso. Asì el Incognito, exponiendo las clausulas *dormiam, & requiescam.* (34)

Yo dormirè ya sofegada, sin que cosa alguna me perturbe, yo empezare à gozar vna vida de bienaventurada, sin que nada me moleste; y esto bien conozco, que lo debo al todo Poderoso. Asì el Incognito, exponiendo las clausulas *dormiam, & requiescam.* (34)

Con esta serenidad, asì interior como exterior, se mantuvo Rita, y con la misma al amanecer de el dia primero de Abril llamò à su Padre, y le dixo, que fuesse por su Confessor, porque ya su muerte se acercaba, vino este, y preguntandola, que le affigia, respondió, que se moria, empezòla à exortar, ò ayudar à bien morir, y Rita sin la menor turbacion respondia à quanto su Confessor le dezia; pero sabiendo este, que por su summa pobreza la moribunda no tenia Bulla de la Santa Cruzada, al punto embiò por ella.

Entre tanto prosiguiò auxiliandola, y conociendo, que ya se moria, le empezò à recomendar el Alma; en esto llegó la Bulla, y entonces le dixo Rita à su Confessor, que ya no le podia responder, no bolviò à hablar mas palabra, y pasado vn breve espacio como el de tres Credos, espirò, siendo como à las cinco de la mañana; pudiendo dezir nuestra Difunta, al ver que Dios le concede la vida, hasta que llegasse la Bulla, para que asì no careciesse de vn Theforo tan grande, y en especial para aquella hora, lo que David al Psalmo veinte y dos: *Dominus regit me nihil mihi deerit.* Dios me gobierna, y cuyda de mi, no me faltará cosa alguna, asì le sucediò puntualmente à Rita, pues cuydò de ella con especial esmero la Divina Providencia toda su vida, como ya hemos visto, y asì continuò, no solo hasta aquella hora, sino que estendiò sus liberalidades hasta despues de muerta (como ya verèmos) aviendose hecho acreedora à todos estos fa-

(34) *Dormiam, scilicet ab omni strepitu mundi securus, & requiescam, fruendo vita beata. Et hanc gratiam sibi à Deo datam recognoscit dicens: Quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me.*

Incognitus Psal. 4. v. vlt.

Psal. 22. v. 1.

vores, por aver sabido como hermoso Lyrio, manifestar los candores de su inocente vida en medio de tantas espinas: *Lilium inter spinas candet*, que es lo segundo.

PUNTO III.

LA tercera propiedad de el Lyrio, es exhalar entre las espinas su fragancia: *Lilium inter spinas redolet*. Y no careció de esta el Lyrio hermoso de nuestra Difunta. Flor llamó Job à la vida del hombre, por que con la facilidad que aparece hermosa, con ella misma se mira marchita. *Qui quasi flos egreditur, conteritur, & fugit velut umbra, & numquam in eodem situ permanet*. Y con aver sido así la de Rita, por lo que tuvo de Lyrio, no parece que llegó con la muerte à marchitarse. Quedò con un semblante sonrosado, y hermoso, los ojos abiertos, pero sin horror alguno, su cuerpo tan flexible, que con facilidad lo movían, y sentaban; así se mantuvo en el feretro por el espacio de tres días, que estuvo sin sepultarse (por lo que ya dirè) la sangre estuvo en él tan fluida, que declaró cierto Cirujano docto, que si la sangrassen, sin duda alguna con facilidad saliera, lo que no se executò, por no averlo permitido su Confessor; pero faltò quien llevado de su piadoso afecto, al tercer día quiso experimentarlo, y tomando una abuja la picò, y salió una gota de sangre líquida; pudiendo dezir de nuestra Difunta, al verla sin los horrores de la muerte, lo que dixo la Magestad de Christo de la hija de Jayro: *Non est mortua puella, sed dormit*. Esta no es muerta, sino dormida.

Fue innumerable el concurso de todas clases de personas, que vinieron à ver à Rita los tres días que

estuvo expuesta; allí fue donde movidos de una piedad Christiana, ya tocaban unos Rosarios, Medallas, ya otros tomaban, como preciosas reliquias, las flores con que estaba adornado su cadaver, y no quedó figura la mortaja que tenia, pues también la quitaron algunos pedazos, sin que fuese suficiente à detener estas devotas demonstraciones cosa alguna; pero sucedió una cosa digna de notar, y fue, que como los ojos de Rita estaban tan hermosos, y flexibles, como si estuviera viva, con facilidad se le abrían, y cerraban, de cuya continuacion se observò, que se le avia hecho como una lista encarnada baxo de ellos; sucedió, pues, que advirtiendolo la Madre de nuestra Difunta, esta dixo à la gente que allí estaba, que la dexassen ya, y se notò, que despues de esto no hubo forma de bolverlos à cerrar, y con efecto, con ellos abiertos fue al sepulchro, manifestando en esto nuestra Rita la obediencia grande, que siempre à su Madre tuvo.

Tratóse al día siguiente de su fallecimiento, de dar Ecclesiastica sepultura à su cadaver, ajustóse un Entierro muy moderado, pues la pobreza de sus Padres no podia extenderse à otra cosa, siendo preciso para sufragar los cortos gastos de él, el disponer se vendiesse la Basquiña, y Manto de la Difunta, pues así lo tenia prevenido esta; así estaba ya dispuesto, quando movido sin duda alguna, de superior impulso, y llevado de su gran piedad el Señor Beneficiado actual de esta Insigne Parroquia, viendo una Feligresa tan exemplar, como lo asseguraban todos, como Arroyo generoso empezó à derramar sus liberalidades, y como quien tiene el nombre de gracia, así empezó à hazer quantas le fueron posibles; dispuso, que se le hiziesse caxa à la Difunta, que el Entierro fuese con toda pompa, combidò a la Hermandad de

Job. cap. 14. v. 2.

Mathei cap. 9. v.

24.

el Santísimo de esta su Iglesia, y no contento con esto, quiso que se celebrasen estas Exequias. Y aqui podrè yo dezir con David, al ver asì honrada, y atendida con tanto esmero esta virtuosa Difunta: *Mihi autem nimis honorificati sunt amici tui Deus.* O Dios, y Señor, sean engrandecidas tus admirables providencias, pues asì sabes honrar, y engrandecer, al que como justo te procura servir. Es exposicion de el Incognito, sobre las antecedentes clausulas. (35)

Pf. 138. V. 17.

(35)
Hinc Deum laudat in amicis suis, quos Deus mirabiliter magnificat ostendit amicorum Dei exaltationem.
Incogn. Pf. 138. V. 17

Asì dispuesto todo, el dia tres de Abril se executò el Entierro, pues hasta entonces, como hemos visto, no pudo practicarse; y si bien se reflexiona, parece que asì lo dispuso el Cielo, para que ocurriese vna circunstancia digna de notarse, y es, que en aquel mismo dia cumpliò Rita los treinta y siete años de su edad; y si el dia de su nacimiento seria sin duda alguna para sus Padres de excesivo gozo, yo contemplo, que el de su entierro no lo seria menos, al ver, que asì honraban por virtuosa à su hija, pudiendo dezirles à estos dichosos Padres (que creo que me oyen) lo que el Espiritu Santo à semejantes Padres les dize, al capitulo veinte y tres de los Proverbios: *Gaudeat Pater tuus, & Mater tua, & exultet que genuit te.* O Padre, y Madre de Rita! Para aora son las alegrías, pues veis lo que aun en lo temporal adquiriò con sus buenas obras esta vuestra hija, y asì alegraos en hora buena, pues su buen obrar os dà motivo para este gozo; asì Hugo exponiendo el Texto. (36)

Prover. c. 23. V. 24.

(36)
Gaudeat Pater tuus & Mater tua carnalis, de bonis operibus tuis.
Hug cap. 23. Prov. V. 24.

Encaminose el Entierro à esta Insigne Parroquia, seguido de un gran numero de gente, à quienes no fue bastante à impedir su piedad, y afecto lo llovioso de aquel dia, y ocurriendo el dia de oy esto mismo, y advirtiendome mi cuydado no menor concurso, bien puedo yo dezir aqui con la Esposa al septimo

de los Canticos: *Aqua multa non potuerunt extinguere charitatem.* Aqui sucediò vna cosa digna de admiracion, y fue que al dar vista à la Iglesia el cadaver de Rita, los que estaban doblando à pino las Campanas, empezaron à repicar con gran priessa, y con este repique entrò el Entierro, continuando todo el tiempo, que durò el Oficio de Sepultura, sin que nadie advirtiese à embarazarlo. Y si David al Psalmo ciento y cincuenta, que gasta todo en alabar à la Magestad Soberana por la gloria que gozan los Bienaventurados en la Celestial Patria; segun expone el Incognito el citado Psalmo: *Laudate Dominum in Sanctis eius.* (37) Y dize, que quien ha de publicar esta es el armonioso sonido de vnas Campanas, no como quiera, sino Campanas, que no fuenan mas, que à regocijo, y fiesta: *Laudate eum in cimbaliis bene sonantibus, laudate eum in cimbaliis jubilationis.* Esto fue, lo que executaron los que tocaban las de esta Iglesia, al discurrir la gloria, que piadosamente creian gozaba su amada Parroquiana; pues como afirma el Incognito, sobre la exposicion de estas clausulas, el mejor modo de alabar à Dios, es quando al proximo otro lo alaba, y celebra, pues al mismo tiempo se aplaude al todo Poderoso, asì el citado. (38)

Cantic. cap. 7. V. 7.

Pfal. 150. V. 1.

(37)
Maxime autem hic invitatur ad Laudem Dei pro gloria, quam sanctis tribuit in Patria.

Incogn. Pf. 150. Vers. vlt.

Acabado el Oficio, y Misa, que cantò con mucha solemnidad la Musica de mi Real Cabildo, la que concurriò sin estipendio alguno, si solo por via de limosna, se seguia el darle sepultura; pero no pudo practicarse por entonces, pues siendo el lugar de su sepulchro vna de las Capillas, que estan en el cuerpo de la Iglesia, como el concurso era tanto, se temiò, que al facar el virginal cadaver de la Capilla Mayor, en donde se puso para la Vigilia, y Misa, la piedad devota bolviessè à importunar, como antes lo

(38)

Laudate eum in cimbaliis jubilationis, melius puto in cimbaliis quodam modo laudare Deum, dum quisquis laudatur à proximo non à se ipso, & invicem sic honorantes dant laudem Deo.

Incogn. V. vlt.

avia

avia hecho, por llevar reliquias de su mortaja; y por evitar esto, se determinò el finalizar allí el Oficio de sepultura, y que se retirasse el cuerpo à la Sacristia, lo que así se hizo, aunque con sentimiento general de tan numeroso concurrió, allí estuvo hasta las tres de la tarde de aquel dia, en el que se enterrò con el mayor silencio, por evitar nuevo tumulto, manteniendose el cuerpo con la misma flexibilidad que los dos dias antecedentes, y segun parece así se huviera conservado otros muchos; y es digno de advertirse, que en el lugar donde se enterrò nuestra Difunta, no se hallò señal, de que allí se huviesse enterrado alguna otra persona, como dando à entender el Cielo, que cuerpo tan puro, y tan honesto en la vida, no avia de defecar despues de muerto sobre la corrupcion de otros cadaveres; logrando por esto mismo (segun piadosamente lo discurro) el que el lugar de su depósito fuesse vna Capilla dedicada à la purissima virgen.

Y así hablando de Rachel, y de su sepulcho, de ella se dizè al quarenta y ocho del Genesis, que murió en el tiempo Primavera: *Mortua est Rachel erat que vernum tempus*, y de su sepulchro, que fue en Ephratà en medio de Jerusalèm, y Bethelèm, segun consta del capitulo treinta y cinco de el mismo libro. *Mortua est ergo Rachel, & sepulta est in via que ducit Ephratam, hoc est Bethelèm.* Esto mismo se verifica puntualmente de nuestra Difunta, à quien le conviene en lo alegorico el nombre de Rachel, por significar este en dictamen de Laureto, la que mira al principio, ò à Dios, que todo es vno; (39) y siendo así, ya hemos visto, que Rita no le perdió jamás de vista, y así el nombre de Rachel le adequa, y como tal es su muerte ya en el tiempo de Primavera, y en la primavera de sus años: *Mortua est Rachel erat que vernum tempus.*

Gen. cap. 48. v. 7.

Gen. cap. 35. v. 19.

(39)

Rachel, id est videns principium.
Lauret. verb. Rach.

Y si el dezir, que se sepultò esta en Ephratà en medio de Jerusalèm, y Bethelèm, es, dize Jorge Veneto, para dar à entender, que aquella criatura, que muere al mundo, y à los apetitos de la carne, serà sepultada con la mayor pompa, y gozarà tambien de las riquezas celestiales. (40) Esto puntualmente sucediò à nuestra Rita, pues por virtuosa, y porque supo morir al mundo, se mirò enterrada con tanta pompa, y celebrada con tan solemnes Exequias, y piadosamente discurro, que gozando de los Theoros Celestiales.

Y en fin, si Jacob, para perpetua memoria, puso vna inscripcion, ò rotulo sobre el sepulchro de Rachel, en que declaraba, que allí estava enterrado su cadaver. *Erexit quoque Jacob titulum super sepulchrum suum. Hic est titulus monumenti Rachel usque in presentem diem.* Si Jacob es lo mismo, segun Laureto, que el que mueve para que se manifesten las virtudes; (41) siendo esto así, no ay duda le conviene este mismo nombre, al que como otro Jacob dispuso, que sobre el sepulchro de esta dichosa Rachel se gravasse su nombre, para que perpetuamente constasse estar allí enterrado su cadaver. Y si para symbolizar la fama immortal de vna persona virtuosa, pintò el Symbolico vn hermoso Lyrio, exalando vna gran fragancia, con este Lemma: *Procul, & diu*, desde lexos, y por mucho tiempo duran sus perfumes, tal fue nuestra Difunta, pues si como Lyrio supo crecer entre espinas de muchos trabajos, manifestar entre ellos los candores de su inocente vida, tambien supo despues de muerta exalar como fragante Lyrio, el buen olor, y fama de sus virtudes, como ya queda manifesto, mereciendo por todo esto el epitecto de Lyrio, con que he pretendido hazer patente su exemplar vida, y preciosa muerte, segun las palabras de mi Thema, y la exposicion

E

del

(40)

In Ephratà que est inter Hierusalem, & Bethelèm, hoc est in abundantia, & divitijs celestibus sepelitur Rachel. Nam qui movitur Mundo, & animali homini sepelitur in divitijs abundantissimis.

Georg. Venet. tom. 7. cap. 6.

Gen. cap. 35. v. 20. & 21.

(41)

Jacob, id est excitor virtutis.

Lauret. verb. Jacob.

Pic. tom. 2. v. Liliolum.

del Cardenal Hugo. *Sicut Liliū inter spinas sic amica mea inter filias. Liliū inter spinas crescit candet, & res. dolet.*

Sabió, Noble, y Devoto Auditorio, tengo ya concluido mi Sermon, pues si vuestra piedad devota esperaba oír algunos casos particulares, acaecidos despues de muerta Rita, à quienes el afecto Christiano suele apellidar con el nombre de milagros, aunque os pudiera referir bastantes, los he omitido de intento, pues mi animo solo ha sido predicar virtudes, que se puedan imitar, no favores extraordinarios, que no están en vuestra mano el conseguirlos, además, que bastantes milagros os he dicho hablando de su exemplar vida,

(42)

Discite à me non mundum fabricare, non in ipso mundo miracula facere, & mortuos suscitare, sed quia mitis sum, & humilis corde.

D. Aug. de verb. Domini.

(43)

Maius miraculum est de carne propria fomitem erradicare luxuria, quam expellere inmundos spiritus de corporibus alienis.

Sic in Collat. Pat.

(44)

Nihil mirabilius est in rebus humanis, quam diligere inimicos.

Aug. lib. de Confessio.

la aveis visto tan humilde, como os la he propuesto, y esto el saberlo ser es el mayor milagro, que se puede executar, y así lo dize, hablando en nombre de el mismo Christo, el Señor San Agustín. (42) Os la he propuesto casta, pura, y mortificada, y el conferirse así es mas milagro, que expeler Demonios de los cuerpos, así consta en las Colaciones de los Padres. (43) La he manifestado paciente en los trabajos, sufrida en los oprobrios, amante de quien mas la injuriaba, y el saber así amar, es el mayor milagro que se puede hazer, dize San Agustín. (44) Pues qué mas milagros quereis oír? Y así solo resta, que en las virtudes, que todas son vn milagro, la procureis imitar. Y pues en la variedad de sujetos, que componen este Auditorio, contempla mi respeto vn vergel hermoso de racionales flores, atended lo que yo pintara de buena gana sobre el sepulchro de Rita, para que nos las acordara siempre, y fuera vn Monte-adornado de Flores, Rosas, Azuzenas, Claveles, y Jazmines, con varios arboles, Granados, Cedros, Palmas, y Cypreses, y por la tra esta de el Ecclesiastico al capitulo treinta y nueve.

Flora

florete flores quasi Liliū. Floreced en virtudes racionales, Flores, aunque seais de las de mayor classe, como lo supo hazer este humilde Lyrio, que esta tierra abriga. Y pues este nombre he dado en el discurso de mi Sermon à Rita, voy à poner sobre su sepulchro, baxo de el mismo, este Epitaphio, que le consagra mi afecto.

Liliū in Hibleis crescit sat decus amenis,

At terra curas suscipit, atque Poli;

Sic Granata Rita fuit Flos, candida Virgo

In Cælo, qua inter Lilia, & Astra micat.

Y con esto, dixe.

O. S. C. S. R. E.

